

# **Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana Región Callao**

---

**2023**

1. Problema Público	3
2. Situación Actual de la Seguridad Ciudadana	3
2.1 Información sociodemográfica	3
2.1.1. Población	3
2.1.2. Empleo	6
2.1.3 Economía	11
2.1.4. Educación	15
2.1.5. Salud	26
2.2 Indicadores de seguridad ciudadana	31
2.2.1. Principales variables	31
2.2.1.1. Victimización Y Percepción de inseguridad	31
2.2.1.2. Menores Infractores a la Ley Penal	31
2.2.1.3. Inversión en Seguridad Ciudadana Gobiernos Locales	31
2.2.2. Priorización de delitos, según incidencia	31
2.2.3. Identificar provincias o ciudades con mayor incidencia delictiva	38
3. Programación de actividades operativas (Matriz de objetivos estratégico/objetivos específicos/acciones estratégicas)	41
4. Anexos	46



## 1. PROBLEMA PÚBLICO

Índice de homicidios, violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar, así como de delitos patrimoniales se mantienen latentes que afectan la seguridad ciudadana y el bienestar común en la región callao”

## 2. SITUACIÓN ACTUAL DE LA SEGURIDAD CIUDADANA

### 2.1 Información sociodemográfica

#### 2.1.1. Población

La Provincia Constitucional del Callao, según el censo 2017, registró una población de 994 mil 494 habitantes, todos correspondientes a centros poblados urbanos.

Sin embargo según fuente INEI se estima que para el 2025 (<https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/boletines/presentacioncallao.pdf>) la población de la Provincia Constitucional del Callao al 2025 llegara a 1 millón 151 mil, para este periodo disminuirá la población menor de 15 años y aumentara la población adulta mayor, en tanto la población entre 15 y 59 años representará el 64.5

#### SUPERFICIE, POBLACIÓN TOTAL, DENSIDAD POBLACIONAL NÚMERO DE PROVINCIAS Y DISTRITOS: INEI – 2017

INDICADOR	PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO
SUPERFICIE (km <sup>2</sup> )	146,98
POBLACIÓN TOTAL (Según CENSO INEI 2017).	994,494
DENSIDAD (hab./km <sup>2</sup> )	6766.18
Nº DE PROVINCIAS	1
Nº DE DISTRITOS	7



## PERÚ: POBLACIÓN CENSADA, SEGÚN DEPARTAMENTO, 1940 - 2017

DEPARTAMENTO	1940	1961	1972	1981	1993	2007	2017
<b>Total</b>	<b>6 207 967</b>	<b>9 906 746</b>	<b>13 538 208</b>	<b>17 005 210</b>	<b>22 048 356</b>	<b>27 412 157</b>	<b>29 381 884</b>
Amazonas	65 137	118 439	194 472	254 560	336 665	375 993	379 384
Áncash	424 975	582 598	726 215	826 399	955 023	1 063 459	1 083 519
Apurímac	258 094	288 223	308 613	323 346	381 997	404 190	405 759
Arequipa	263 077	388 881	529 566	706 580	916 806	1 152 303	1 382 730
Ayacucho	358 991	410 772	457 441	503 392	492 507	612 489	616 176
Cajamarca	494 412	746 938	919 161	1 026 444	1 259 808	1 387 809	1 341 012
<b>Prov. Const. del Callao</b>	<b>82 287</b>	<b>213 540</b>	<b>321 231</b>	<b>443 413</b>	<b>639 729</b>	<b>879 679</b>	<b>994 494</b>
Cusco	486 592	611 972	715 237	832 504	1 028 763	1 171 403	1 205 527
Huancavelica	244 595	302 817	331 629	346 797	385 162	454 797	347 639
Huánuco	234 024	328 919	414 468	477 650	654 489	762 223	721 047
Ica	140 898	255 930	357 247	433 897	565 686	711 932	850 765
Junín	338 502	521 210	696 641	852 238	1 035 841	1 225 474	1 246 038
La Libertad	383 252	582 243	783 728	982 074	1 270 261	1 617 050	1 778 080
Lambayeque	192 890	342 446	514 602	674 442	920 795	1 112 868	1 197 260
Lima	828 298	2 031 051	3 472 564	4 745 877	6 386 308	8 442 409	9 485 405
Loreto	152 457	272 933	375 007	482 829	687 282	891 732	883 510
Madre de Dios	4 950	14 890	21 304	33 007	67 008	109 555	141 070
Moquegua	34 152	51 614	74 470	101 610	128 747	161 533	174 863
Pasco	90 353	138 369	176 580	212 145	226 295	280 449	254 065
Piura	408 605	668 941	854 972	1 125 865	1 388 264	1 676 315	1 856 809
Puno	548 371	686 260	776 173	890 258	1 079 849	1 268 441	1 172 697
San Martín	94 843	161 763	224 427	319 751	552 387	728 808	813 381
Tacna	36 349	66 024	95 444	143 085	218 353	288 781	329 332
Tumbes	25 709	55 812	76 515	103 839	155 521	200 306	224 863
Ucayali	16 154	64 161	120 501	163 208	314 810	432 159	496 459
Provincia de Lima 1/	562 885	1 632 370	2 981 292	4 164 597	5 706 127	7 602 940	8 574 974
Región Lima 2/	265 413	398 681	491 272	581 280	680 181	839 469	910 431

1/ Comprende los 43 distritos de la provincia de Lima.

2/ Comprende las provincias de Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Hurochiri, Huaura, Oyón y Yauyos.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Censos Nacionales de Población y Vivienda.

Respecto a la estructura socioeconómica de la Provincia Constitucional del Callao, según CPI al año 2019 la mayor parte de la población está en el sector C (45,9) y D (23,6), seguido por el sector AB (21,7).

Lima metropolitana 2019: Estructura socioeconómica de la población por zonas geográficas								
Zonas	Distritos	Población		Estructura socioeconómica (% horizontal)				
		Miles	% sobre total	AB	C	D	E	
LIMA NORTE	Carabaylo, Comas, Independencia, Los Olivos, Puente Piedra, San Martín de Porres	2,627.6	24.8	22.9	44.1	27.6	5.4	
LIMA CENTRO	Breña, La Victoria, Lima, Rimac, San Luis	828.4	7.8	33.1	43.3	20.2	3.5	
LIMA MODERNA	Barranco, Jesús María, La Molina, Lince, Magdalena del Mar, Miraflores, Pueblo Libre, San Borja, San Isidro, San Miguel, Santiago de Surco, Surquillo	1,416.0	13.4	76.8	17.4	4.5	1.3	
LIMA ESTE	Ate, Chaclacayo, Cieneguilla, El Agustino, Lurigancho, San Juan de Lurigancho, Santa Anita	2,616.4	24.7	17.7	45.7	29.6	7.0	
LIMA SUR	Chorrillos, Lurín, Pachacamac, San Juan de Miraflores, Villa el Salvador, Villa María del Triunfo	1,839.8	17.4	13.3	53.4	27.4	5.9	
<b>CALLAO</b>	Bellavista, Callao, Carmen de la Legua Reynoso, La Perla, La Punta, Mi Perú, Ventanilla	<b>1,100.4</b>	<b>10.4</b>	<b>21.7</b>	<b>45.9</b>	<b>23.6</b>	<b>8.8</b>	
BALNEARIOS	Ancón, Pucusana, Punta Hermosa, Punta Negra, San Bartolo, Santa María del Mar, Santa Rosa	152.4	1.4	9.7	39.9	37.7	12.7	
<b>TOTAL LIMA METROPOLITANA</b>		<b>10,580.9</b>	<b>100.0</b>	<b>27.7</b>	<b>42.6</b>	<b>24.1</b>	<b>5.6</b>	

FUENTE: APEIM - Estructura socioeconómica 2018  
ELABORACIÓN: DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICA - C.PI.



### I. Población Censada por Distrito

Tomando como fuente resultados del **censo 2017**, el distrito que concentra el mayor número de habitantes es Callao con 451 mil 260 personas, agrupando poco menos de la mitad poblacional de esta Provincia Constitucional (45,4%). Le sigue el distrito de Ventanilla con 315 mil 600 habitantes (31,7%); mientras que el distrito menos poblado es La Punta, con 3 mil 829 habitantes (0,4%). En el periodo intercensal 2007-2017, se observa que la tasa de crecimiento es mayor en el distrito de Ventanilla, con un aumento de la población de 13,6%, creciendo a un ritmo promedio anual de 1,3%. Por el contrario, los distritos de La Punta (-12,4%), La Perla (-0,5%) y Bellavista (-0,4%) presentan tasas de decrecimiento de la población.

PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO: POBLACIÓN CENSADA Y TASA DE CRECIMIENTO  
 PROMEDIO ANUAL, SEGÚN DISTRITO, 2007 – 2017  
 (Absoluto y porcentaje)

Distrito	2007 <sup>1</sup>		2017 <sup>1</sup>		Variación intercensal 2007-2017		Tasa de crecimiento promedio anual
	Absoluto	%	Absoluto	%	Absoluto	%	
<b>Total</b>	<b>876 877</b>	<b>100,0</b>	<b>994 494</b>	<b>100,0</b>	<b>117 617</b>	<b>13,4</b>	<b>1,3</b>
Callao	415 888	47,4	451 260	45,4	35 372	8,5	0,8
Bellavista	75 163	8,6	74 851	7,5	- 312	-0,4	0,0
Carmen de la Legua Reynoso	41 863	4,8	42 240	4,2	377	0,9	0,1
La Perla	61 698	7,0	61 417	6,2	- 281	-0,5	0,0
La Punta	4 370	0,5	3 829	0,4	- 541	-12,4	-1,3
Ventanilla	277 895	31,7	315 600	31,7	37 705	13,6	1,3
Mi Perú <sup>1/</sup>	-	-	45 297	4,6	-	-	-

<sup>1/</sup> Ley de Creación 30197 del 16 de mayo de 2014.

Fuente: INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda 2007 y 2017.



## 2.1.2. Empleo

Indicadores	Prov. Callao	Perú
<b>División Política</b>	Conformada por 9 provincias	Conformada por 24 departamentos y la Provincia Constitucional del Callao
<b>Capital</b>	Callao	Lima
<b>Población Censada 2017</b>	994 mil 494 personas	31 millones 237 mil 385 personas
<b>Densidad Poblacional 2017 a/</b>	6816 personas por km <sup>2</sup>	24 personas por km <sup>2</sup>
<b>Crecimiento del PBI 2020 b/</b>	-16,6%	-11,1%
<b>Tasa de pobreza 2020</b>	Total: Entre 31,3% y 34,6% Extrema: Entre 2,4% y 3,7%	Total: 30,1% Extrema: 5,1%
<b>PEA Ocupada 2020</b>	425 mil 903 personas	14 millones 901 mil 782 personas
<b>PEA Desempleada 2020</b>	58 mil 455 personas	1 millón 193 mil 183 personas
<b>Tasa de desempleo 2020</b>	12,1%	7,4%
<b>Jóvenes de 15 a 29 años NINIs (no estudian y no trabajan)</b>	32,7% (85 mil 485 personas)	27,2% (2 millones 291 mil 163 personas)
<b>PEA Ocupada 2020</b>		
<b>Tasa y cantidad de empleo informal</b>	59,6% (254 mil 039 personas)	75,3% (11 millones 226 mil 806 personas)
<b>Tasa y cantidad de empleo formal</b>	40,4% (171 mil 864 personas)	24,7% (3 millones 674 mil 975 personas)
<b>PEA Ocupada Asalariada Privada 2020</b>		
<b>Tasa y cantidad de empleo informal</b>	46,3% (94 mil 174 personas)	64,0% (3 millones 340 mil 201 personas)
<b>Tasa y cantidad de empleo formal</b>	53,7% (109 mil 391 personas)	36,0% (1 millón 882 mil 166 personas)

a/ Se define como el número de habitantes por km<sup>2</sup>.

b/ La información a nivel regional corresponde al Valor Agregado a precios constantes de 2007. La información a nivel nacional corresponde al Producto Bruto Interno a precios constantes.

Fuente: INEI-SIRTOD, Cuentas Nacionales, ENAHO y CENSO 2017.



En el reporte estadístico se muestra que el PEA desempleada 2019 en el Callao, está estimada en 30,085 personas, asimismo Jóvenes de 15 a 29 años NINIs (No estudian y no trabajan) es el 19.1 % (48,456 personas).



## 2. Evolución mensual del empleo formal en el sector privado

En la Provincia Constitucional del Callao, el número de trabajadores asalariados privados formal fue de 143 mil 495 trabajadores en el mes de marzo de 2021.

PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO: NÚMERO DE TRABAJADORES DEL SECTOR PRIVADO FORMAL, 2021



Fuente: MTPE - Planilla Electrónica.

Elaboración: MTPE - DGPPFLIT - Dirección de Supervisión y Evaluación.

La muestra estadística refleja que la población laboral del Sector Privado Formal de la Provincia Constitucional del Callao, a MAR2021 se cifra en 143,495 personas, considerando que a inicio del Estado de Emergencia por la pandemia del COVID19 en MAR2020 se estimaba en 155,817 trabajadores formales.





comprende a las personas, que durante el período de referencia estaban trabajando (ocupados) o buscando activamente un trabajo (desempleados)

## POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA

POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA, SEGÚN ÁMBITO GEOGRÁFICO, 2008-2019

(Miles de personas )

Ámbito geográfico	2015	2016	2017	2018	2019
<b>Total</b>	<b>16 498.4</b>	<b>16 903.7</b>	<b>17 215.7</b>	<b>17 462.8</b>	<b>17 830.5</b>
<b>Área de residencia</b>					
Urbana	12 584.1	13 066.1	13 396.5	13 663.7	14 031.5
Rural	3 914.3	3 837.6	3 819.2	3 799.1	3 798.9
<b>Región natural</b>					
Costa	8 984.1	9 331.7	9 537.9	9 694.1	9 927.3
Sierra	5 423.0	5 420.8	5 486.6	5 552.7	5 646.3
Selva	2 091.3	2 151.2	2 191.2	2 215.9	2 256.9
<b>Departamento</b>					
Amazonas	229.7	236.0	241.7	241.3	251.6
Áncash	625.6	630.5	633.0	637.9	655.2
Apurímac	267.1	262.2	263.2	267.9	272.8
Arequipa	693.1	691.1	708.7	729.2	733.8
Ayacucho	361.1	365.9	371.5	380.9	383.3
Cajamarca	823.3	846.9	887.4	879.1	891.2
Prov. Const. del Callao	538.1	562.5	570.2	571.3	576.8
Cusco	765.9	761.6	777.2	758.3	781.8
Huancavelica	257.4	262.0	270.9	273.4	279.3
Huánuco	468.8	463.1	465.8	470.4	473.6

1/ Comprende los 43 distritos que conforman la provincia de Lima.

2/ Comprende las provincias de: Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Hurochirí, Huaura, Oyón y Yauyos.

**Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática-Encuesta Nacional de Hogares.**

Un dato relevante que se puede notar contrastando la PET y la PEA al 2019, es que mientras la PET es de casi el 80% de la población chalaca, (más de 800,00 personas), sin embargo, la PEA solo alcanza el 57% aproximadamente (576 mil 800 habitantes); por lo tanto, existe más del 20% de la población que no desarrolla ninguna actividad laboral, sea formal o informal.



### III. Ingreso promedio mensual de la población ocupada

Según **data al 2018** se tiene:

**PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO: INGRESO PROMEDIO MENSUAL DE LA POBLACIÓN OCUPADA, SEGÚN SEXO Y ACTIVIDAD, 2009 - 2018**  
(Soles corrientes)

Principales características	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
<b>Total</b>	1 238,0	1 219,0	1 189,1	1 329,8	1 353,3	1 494,5	1 528,5	1 561,1	1 598,5	1 526,3
<b>Sexo</b>										
Hombre	1 457,3	1 493,2	1 450,8	1 607,9	1 563,8	1 688,9	1 745,9	1 807,4	1 847,8	1 794,7
Mujer	923,0	855,7	838,6	950,8	1 070,4	1 224,8	1 204,8	1 231,6	1 252,1	1 149,7
<b>Actividad</b>										
Actividad principal	1 168,8	1 155,6	1 129,7	1 279,4	1 315,7	1 456,2	1 476,8	1 493,4	1 544,3	1 484,5
Actividad secundaria	69,2	63,5	59,5	50,4	37,6	38,3	51,7	67,7	54,2	41,9

**Nota 1:** Para el cálculo del ingreso promedio mensual se excluye al trabajador familiar no remunerado y a los practicantes que no tienen ningún ingreso. Asimismo se excluye a las personas con ingresos mayores a 25000 soles.

**Nota 2:** Las actuales estimaciones de los indicadores provenientes de las encuestas de hogares, reposan sobre una distribución de la población urbana/rural proveniente del Censo de Población de 1993. Para subsanar esto, el Instituto Nacional de Estadística e Informática viene trabajando en las nuevas proyecciones de población que reflejen la nueva composición de la población urbana y rural del país.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Nacional de Hogares.

### IV. Población Económicamente Activa Ocupada

Según el INEI, para determinar que una persona se encuentra ocupada se utilizan cuatro criterios: i). Ocupados son las personas de 14 años y más de edad que estuvieron participando en alguna actividad económica, en el período de referencia. ii). Los trabajadores dependientes que, teniendo empleo fijo, no trabajaron, la semana anterior, por hallarse de vacaciones, huelga, licencia por enfermedad, licencia pre y postnatal, etc., todas ellas pagadas. iii). Los trabajadores independientes, que estuvieron temporalmente ausentes del trabajo durante el período de referencia; pero, la empresa o negocio siguió funcionando. iv). A las personas que no estuvieron en ninguna de las condiciones anteriores se les indaga si realizaron alguna actividad económica en el período de referencia, al menos una hora, por lo cual recibirá pago en dinero y/o especie.

#### POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA OCUPADA

POBLACION ECONOMIcAMENTE ACTIVA OCUPADA, SEGUN

ÁMBITO GEOGRÁFICO. 2009-2019

(Miles de personas)

Ámbito geográfico	2015	2016	2017	2018	2019
<b>Total</b>	<b>15 919.2</b>	<b>16 197.1</b>	<b>16 511.0</b>	<b>16 776.5</b>	<b>17 133.1</b>
<b>Área de residencia</b>					
Urbana	12 035.1	12 389.5	12 721.5	13 008.7	13 360.2
Rural	3 884.2	3 807.6	3 789.5	3 767.8	3 772.9
<b>Región natural</b>					
Costa	8 583.1	8 841.9	9 027.3	9 199.4	9 406.5
Sierra	5 290.0	5 253.5	5 337.9	5 403.6	5 511.7
Selva	2 046.2	2 101.7	2 145.8	2 173.4	2 214.8
<b>Departamento</b>					
Amazonas	226.4	232.7	237.9	238.5	249.1
Ancash	608.8	612.0	614.6	618.1	638.8
Apurímac	263.8	257.1	258.5	262.9	266.6
Arequipa	666.0	657.2	678.5	701.4	708.6
Ayacucho	351.0	353.2	359.8	372.9	374.7
Cajamarca	801.4	825.6	870.3	857.6	870.5
Prov. Const. del Callao	512.1	529.0	533.5	531.2	546.8
Cusco	752.9	736.7	755.1	736.5	769.9
Huancavelica	256.1	258.9	264.3	265.6	270.9

1/ Comprende los 43 distritos que conforman la provincia de Lima.

2/ Comprende las provincias de: Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Hurochirí, Huaura, Oyón y Yauyos.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática-Encuesta Nacional de Hogares.



**TASA DE EMPLEO INFORMAL, SEGÚN ÁMBITO  
GEOGRÁFICO, 2015- 2019**

(Porcentaje respecto al total de la población ocupada)

Ámbito geográfico	2015	2016	2017	2018	2019
<b>Total</b>	<b>73.2</b>	<b>72.0</b>	<b>72.5</b>	<b>72.4</b>	<b>72.7</b>
<b>Área de residencia</b>					
Urbana	65.9	64.8	65.7	65.7	66.4
Rural	95.8	95.3	95.5	95.6	95.2
<b>Región natural</b>					
Costa	63.5	62.2	63.1	63.1	64.4
Sierra	84.6	83.4	83.6	83.2	82.8
Selva	83.9	84.6	84.6	84.9	83.4
<b>Departamento</b>					
Amazonas	87.2	86.6	84.9	85.4	86.6
Áncash	82.0	80.7	80.2	80.3	78.7
Apurímac	88.3	90.4	86.7	88.0	85.4
Arequipa	67.2	67.4	65.4	65.3	66.2
Ayacucho	89.7	87.6	88.9	87.1	87.3
Cajamarca	89.5	88.2	90.1	89.3	87.9
Prov. Const. del Callao	53.7	56.4	56.3	56.1	57.8
Cusco	83.0	82.3	82.5	81.6	81.7
Huancavelica	90.3	90.9	91.3	91.4	92.0
Huánuco	87.0	87.0	85.4	87.3	86.6

1/ Comprende los 43 distritos que conforman la provincia de Lima.

2/ Comprende las provincias de: Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón y Yauyos.

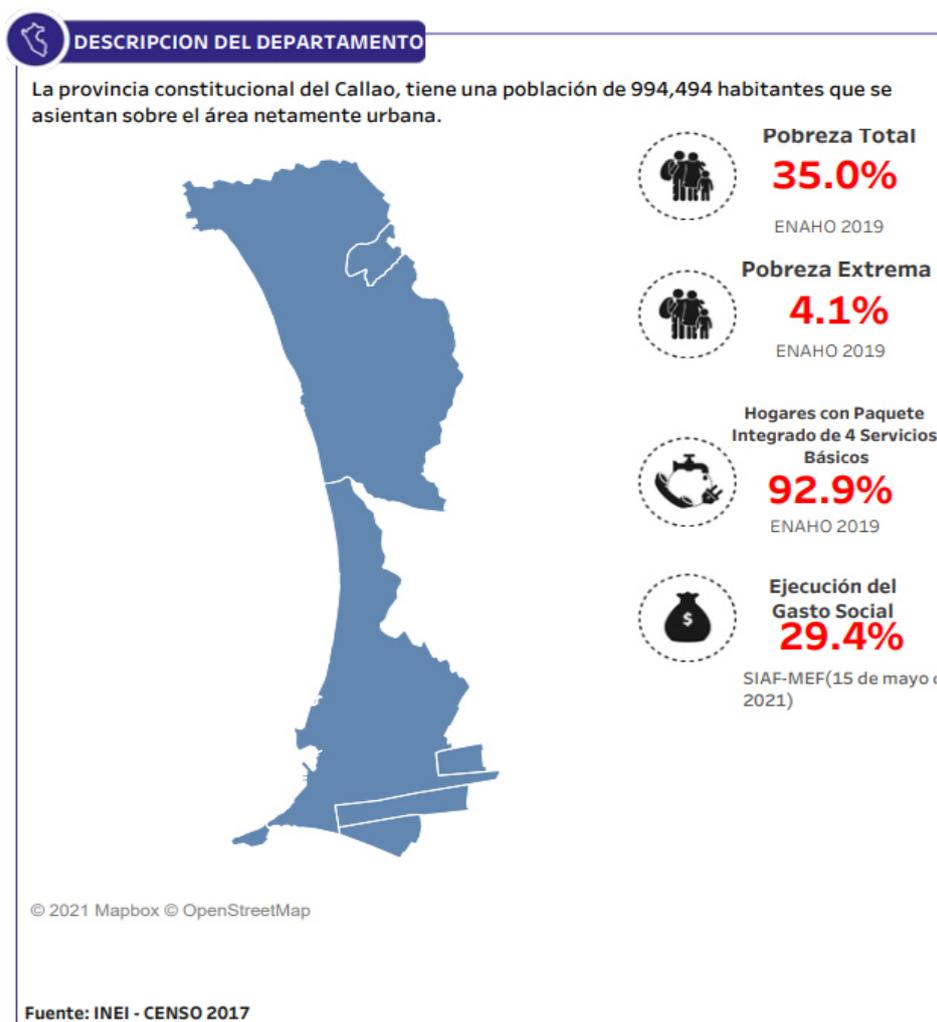
**Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática- Encuesta Nacional de Hogares.**



Este cuadro confirma que al igual que en el resto del país, la tasa de empleo informal supera a la formal, notándose que el Callao en cuanto a empleo formal está por encima de la media nacional y por debajo del promedio nacional, en cuanto al empleo informal, que de alguna forma es un indicativo positivo.

### 2.1.3 ECONOMÍA

La Economía es uno de los principales motores de desarrollo de la provincia y tiene como base, los lineamientos establecidos por el Gobierno Regional del Callao mediante Resolución Ejecutiva Regional No 070 Callao, del 30ABR2021 que resuelve aprobar la Actualización del Plan Estratégico Institucional del Gobierno Regional de la Provincia Constitucional del Callao para el período 2019-2024, básicamente con su lineamiento 9 que a la letra expresa : “Promover el desarrollo de una economía diversificada, sostenible, competitiva e inclusiva, como base del empleo digno y productivo incorporando el uso de las tecnologías” articulado con el Objetivo Estratégico 03 “Fortalecer el sistema de seguridad ciudadana en la Provincia Constitucional del Callao” y Objetivo Estratégico 07 “Mejorar los niveles de competitividad de los agentes económicos”.



Se han considerado los siguientes componentes:

### I. Producto Bruto Interno (PBI):

El producto bruto interno (PBI) es un indicador económico que refleja el valor monetario de todos los bienes y servicios finales producidos por la región en un determinado periodo de tiempo, normalmente un año. Se utiliza para medir la riqueza en este caso de la Provincia Constitucional del Callao.

Según el MEF, el valor proyectado del PBI para el 2022 se eleva de S/ 563 000 millones, a S/ 572 000 de millones; Este año, si bien en porcentaje el crecimiento esperado es ligeramente menor a la previsión oficial, en términos del valor del PBI superará a lo proyectado en el Marco Macroeconómico Multianual (MMM) 2022 - 2025. En el 2021 el crecimiento del producto bruto interno (PBI) habría sido de 13%, superando el nivel que teníamos pre-pandemia, y nuestra proyección es que este año 2022 se crecerá entre 3,5% a 4%, sostuvo el ministro de Economía y Finanzas, Pedro Francke, durante la Conferencia de PCM en el cual los sectores informan el balance de gestión del 2021 y las perspectivas para el año 2022.

Cabe explicar que, según el Marco Macroeconómico Multianual (MMM) 2022 -2025 el valor del PBI estimado para el 2021 fue de S/ 537 000 millones, sin embargo, este monto fue mayor y culminó el año en S/ 549 000 millones.

Entonces, tomando como base este mayor valor del PBI alcanzado el año pasado, para el año 2022 se proyecta que el valor total del PBI llegue a S/ 572 000 millones, superior a la previsión oficial para el presente año publicada en el MMM 2022-2025 (S/563 mil millones). “El nivel del PBI sobrepasará largamente al que habíamos programado. Si bien el porcentaje de crecimiento sale un poco menor respecto de la previsión, hay que tener en cuenta que es sobre un monto mayor, entonces, a nivel total de producción el PBI estará por encima de lo que se había proyectado”, explicó el ministro Francke. Mencionó que dos ejes esenciales que estamos empeñados en impulsar para mantener el grado de crecimiento es la inversión privada y la público-privada en infraestructura. En ese sentido, la construcción de la Línea 2 del Metro de Lima y Callao (5,346 millones de dólares), la construcción del puerto de Chancay (3,000 millones) y el Aeropuerto Jorge Chávez (1,200 millones).

## II. Pobreza

### Grupos de departamentos con niveles de pobreza monetaria estadísticamente semejantes

En el año 2021, se conformaron cinco grupos de departamentos con niveles de pobreza estadísticamente semejantes. En el primer grupo, con los mayores niveles de pobreza se encuentran Ayacucho, Cajamarca, Huancavelica, Huánuco, Loreto, Pasco y Puno con incidencias en el rango de 36,7% a 40,9%. En el segundo grupo, Amazonas, Apurímac, Junín, La Libertad, Región Lima, Lima Metropolitana, Piura y **la Provincia Constitucional del Callao en un rango de 24,0% a 27,1%**. (Ref. Nota de prensa INEI 05MAR2021)

### Pobreza extrema afectó al 4,1% de la población del país

La Encuesta Nacional de Hogares (ENAH) reveló que, en el año 2021, la pobreza extrema alcanzó al 4,1% de la población del país y bajó en 1,0 punto porcentual respecto al año 2020; mientras que, al compararla con el año 2019, es mayor en 1,2 puntos porcentuales. (Ref. Nota de prensa INEI 05MAR2021)



#### INDICADORES EMBLEMATICOS

La tendencia histórica de los indicadores emblemáticos, trazadores de la política país al 2021. Muestran que en la provincia constitucional del Callao, la desnutrición crónica en menores de 5 años y la anemia en niñas y niños de 6 a 35 meses se ha reducido entre los años 2018 y 2019.

INDICADORES	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Incidencia de pobreza monetaria total	18.7%	13.5%	13.7%	11.5%	10.6%	16.0%	15.9%	14.3%	35.0%
Incidencia de pobreza monetaria extrema	0.6%	0.1%	0.0%	0.3%	0.0%	0.8%	0.3%	0.5%	4.1%

Fuente: INEI - ENDES 2019 Y ENAH 2020

Nota: El semáforo es la comparación entre el año actual y anterior.



## POBREZA DISTRITAL

La determinación de la pobreza distrital, es una fuente que permite la focalización de las políticas públicas. En el gráfico se muestran 5 distritos, donde en Ventanilla y Mi Perú tienen los más altos valores de pobreza, con 26.1% y 23.9%, respectivamente.

### PROVINCIA - DISTRITO



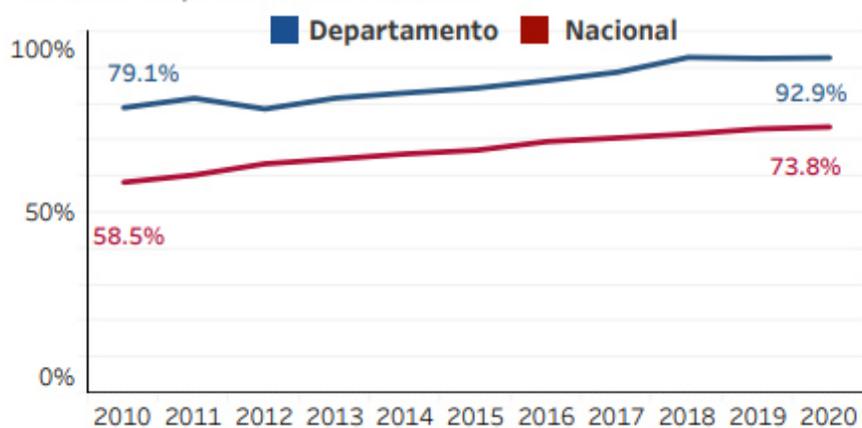
Fuente: Mapa de Pobreza 2018

### III. Servicios básicos



## HOGARES CON PAQUETE DE SERVICIOS

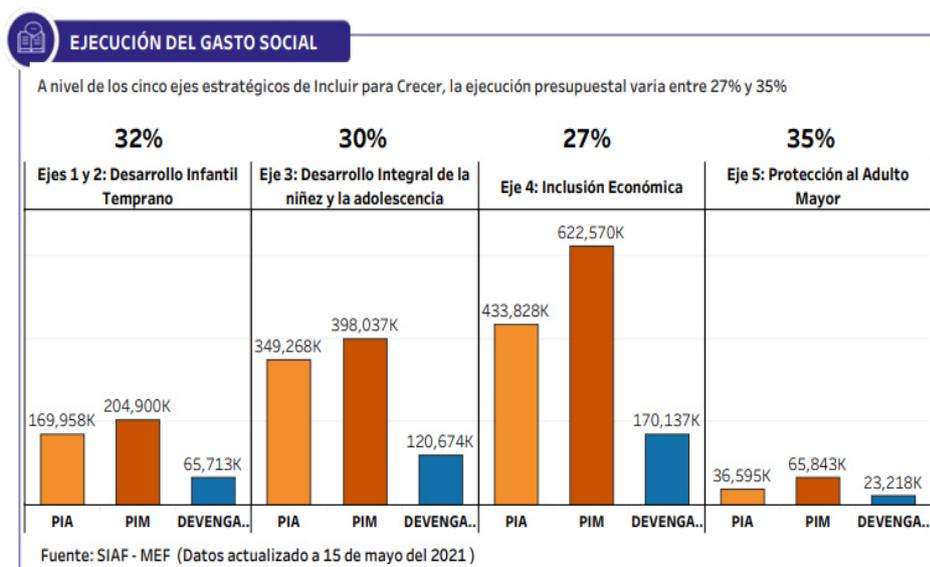
El paquete de servicios básicos (agua, saneamiento, electricidad y telefonía) en el hogar alcanzó una cobertura del 73.8% a nivel nacional y 92.9% en el departamento de Amazonas.



Fuente: INEI - ENAHO 2010 - 2020



## IV. Ejecución de Gasto Social



### 2.1.4. EDUCACIÓN

Al analizar este factor, observamos que en el Plan Estratégico Institucional 2019-2024 del Gobierno Regional de la Provincia Constitucional del Callao, el Lineamiento 6 expresa “Mejorar los procesos de modernización de la gestión pública para atender efectivamente las necesidades ciudadanas, considerando sus condiciones de vulnerabilidad y diversidad cultural, construyendo consensos para el desarrollo de la democracia.”, asimismo el Lineamiento 12 precisa : “Desarrollar una gestión institucional con igualdad e inclusión social y con enfoque de derechos y género”; los mismos que están articulados con el Objetivo Estratégico Institucional Nro.01 que describe : “Mejorar la atención integral de los servicios de educación a la población”.

#### I. ACCIONES ESTRATEGICAS INSTITUCIONALES

Las Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) son iniciativas que contribuyen a implementar la estrategia establecida por los OEI, las cuales se concretan en bienes o servicios que la entidad entrega a sus usuarios, tomando en cuenta sus competencias y funciones, habiendo establecido para el OE1 cinco (05) AEI conforme al siguiente detalle:

OEI.01: MEJORAR LA ATENCION INTEGRAL DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION A LA POBLACION

CODIGO	DESCRIPCION	INDICADORES	METAS AL 2024
AEI 01.01	Dotación de materiales educativos de manera oportuna a instituciones educativas públicas de inicial	Porcentaje de instituciones educativas públicas de inicial cuyas aulas cuentan con material educativo desde el inicio del año escolar	98.90 %

AEI 01.02	Programas de aprendizaje de manera permanente y oportuna a los alumnos de la Provincia Constitucional del Callao.	Porcentaje de niños y niñas de 0 a 5 años de edad que asisten a una institución educativa inicial	46.80 %
AEI 01.03	Docentes y personal técnico formados para la atención en nuevos servicios educativos en la Provincia Constitucional del Callao.	Porcentaje de docentes y personal técnico capacitados de las instituciones educativas públicas	61.55 %
AEI 01.04	Infraestructura educativa en condiciones adecuadas para su funcionamiento en la Provincia Constitucional del Callao.	Porcentaje de instituciones educativas que dispone de infraestructura educativa adecuada.	47.20 %
AEI 01.05	Formación cultural y deportiva inclusiva a la población de la Provincia Constitucional del Callao	Porcentaje de alumnos con cobertura en actividades culturales y deportivas	31.90 %
		Número de personas que participan en actividades culturales y deportivas.	310,200

Según información proporcionada por la Dirección Regional de Educación DREC Callao al mes de diciembre 2020:

Aspectos para considerar	Datos a
Cantidad de estudiantes y docentes	262 600 estudiantes/ 169587 (65%) gestión pública 14489 docentes / 7398 (51%) gestión pública
Estudiantes por docentes	25 inicial 30 primaria 30 secundaria
Cantidad de IIEE. y programas educativos	205 inicial 76 primaria 44 secundaria 129 programas
Modelos de servicios educativos	10 JEC Callao 8 JEC Ventanilla 1 PRITE 129 PRONOEI
Matrícula	32 588 inicial 63 068 primaria 48 228 secundaria
<b>Acceso</b>	<b>3320 niños no acceden a la educación inicial</b> <b>6400 niños no acceden a la educación Primaria</b> <b>9740 adolescentes no acceden a la educación Secundaria</b>
Vías de acceso	Falta de vías de acceso en las zonas de periféricas
Locales públicos de educación básica con	80% cuentan con servicios básicos



servicios básicos: agua-desagüe, luz eléctrica	
Acceso a internet	Existe el servicio/conectividad para toda la población sin embargo solo algunas instituciones de primaria y secundaria cuentan con el servicio a través del MINEDU, muy pocas pueden auto gestionar el gasto
Formas de organización-redes educativas	En el Callao todas las instituciones están organizadas en 11 redes educativas y una de PRONOEI y en UGEL Ventanilla están organizadas en 07 redes de IIEE
Resultados finales (ECE 2019)	2° primaria: 45.1 % de estudiantes comprende lo que leen / 18.3% resuelven problemas matemáticos 4° primaria: 43.5 % de estudiantes comprende lo que leen / 38.9% resuelven problemas matemáticos 2° secundaria: 18.0 % de estudiantes comprende lo que leen / 20.3% resuelven problemas matemáticos/ 10.5 logran los aprendizajes esperados en C y T

En Marzo del 2022, La Contraloría General informó que en la región Callao, más del 30% de las instituciones educativas públicas (IIEE) visitadas durante el Operativo Nacional “Buen inicio del Año Escolar 2022” presentaron deficiencias en infraestructura escolar, lo que puso en riesgo el retorno a la presencialidad y/o semi presencialidad de miles de estudiantes que iniciarían clases escolares como máximo el próximo 28 de marzo.

Con fecha 01 de Mayo del 2022, por disposición del Gobierno, la población estudiantil retorno a la presencialidad, logrando inspeccionar a 104 IIEE públicas de educación básica regular, del nivel primaria y secundaria. Para la ejecución del operativo en la región Callao, se desplegaron 21 auditores y 7 monitores ciudadanos de control, desde el 2 al 22 de febrero de este año revelando problemas y carencias, así como oportunidades de mejora que deberán ser implementadas por los responsables del Sector Educación y la respectiva Dirección Regionales de Educación.

De otro lado, se alertó que el personal docente de 14 (13.5%) IIEE carece de las dosis de vacunación contra la COVID-19, además, en 10 (9.6%) IIEE el personal no docente tampoco completó sus dosis de inmunización; lo cual podría afectar el contagio y/o propagación del coronavirus, afectando el retorno a la presencialidad y/o semi presencialidad, así como la prestación del servicio educativo.

Los resultados del operativo “Buen inicio del Año Escolar 2022” fueron comunicados oportunamente a la titular de la Dirección Regional de Educación del Callao con la finalidad de que conozcan la dimensión del análisis realizado, los problemas identificados, las oportunidades de mejora y, de cara al inicio del año escolar, las IIEE públicas concreten y prioricen las medidas correctivas para garantizar el mejor servicio a los estudiantes de todo el país.

Porcentaje de la población entre los 12 a 16 años de edad **matriculada** en la **educación secundaria** en la Provincia Constitucional del Callao; en el recuadro se puede apreciar reducción de matriculados en razón de la coyuntura académica.



**PERÚ: Tasa neta de matrícula a educación secundaria de las y los adolescentes de 12 a 16 años de edad, según ámbito geográfico (Porcentaje)**

Ámbito Geográfico / Sexo	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
<b>Nacional</b>											
Mujeres	79.0	80.6	81.6	82.6	83.8	84.2	83.0	84.4	85.5	85.3	82.5
Hombres	78.0	78.6	82.1	81.0	82.5	84.0	84.1	85.3	84.9	85.2	82.9
<b>Prov. Const. del Callao</b>											
Mujeres	83.0	92.0	92.1	84.3	89.5	85.8	83.8	86.6	87.3	93.0	87.7
Hombres	89.1	83.6	87.7	83.8	85.3	89.4	82.6	84.5	87.2	83.8	88.2

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Nacional de Hogares.

En el siguiente cuadro se aprecia igualmente la reducción de matriculados en educación primaria, por similar motivo de emergencia sanitaria.

**PERÚ: Tasa neta de matrícula escolar de niñas y niños de 6 a 11 años de edad a educación primaria, según ámbito geográfico (%)**

Ámbito Geográfico / Sexo	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
<b>Nacional</b>											
Niñas	93.8	93.4	92.9	93.2	91.7	91.3	91.7	92.0	94.3	93.9	92.0
Niños	93.7	93.7	92.8	92.2	92.6	91.6	91.2	92.3	93.1	93.7	91.8
<b>Prov. Const. del Callao</b>											
Niñas	96.9	95.2	91.9	94.5	85.7	88.4	91.0	88.7	93.5	93.4	89.3
Niños	94.7	94.8	92.0	91.4	91.3	93.9	88.4	92.8	91.5	92.5	91.2

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Nacional de Hogares.

Con relación a docentes, existe incremento respecto a años anteriores, en proporción al incremento del alumnado.

**DOCENTES DEL SISTEMA EDUCATIVO DEL SECTOR PÚBLICO, SEGÚN DEPARTAMENTO, 2008-2020**

Departamento	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
<b>Total</b>	316 784	318 690	324 995	335 114	324 461	342 949	344 675	351 350	371 299	381 853	388 993	393 490	402 439
Prov. Const. del Callao	6 589	6 555	6 523	6 522	6 093	6 760	6 698	6 723	7 031	7 071	7 303	7,398	7,600

Fuente: Ministerio de Educación (MINEDU) - Censo Escolar.

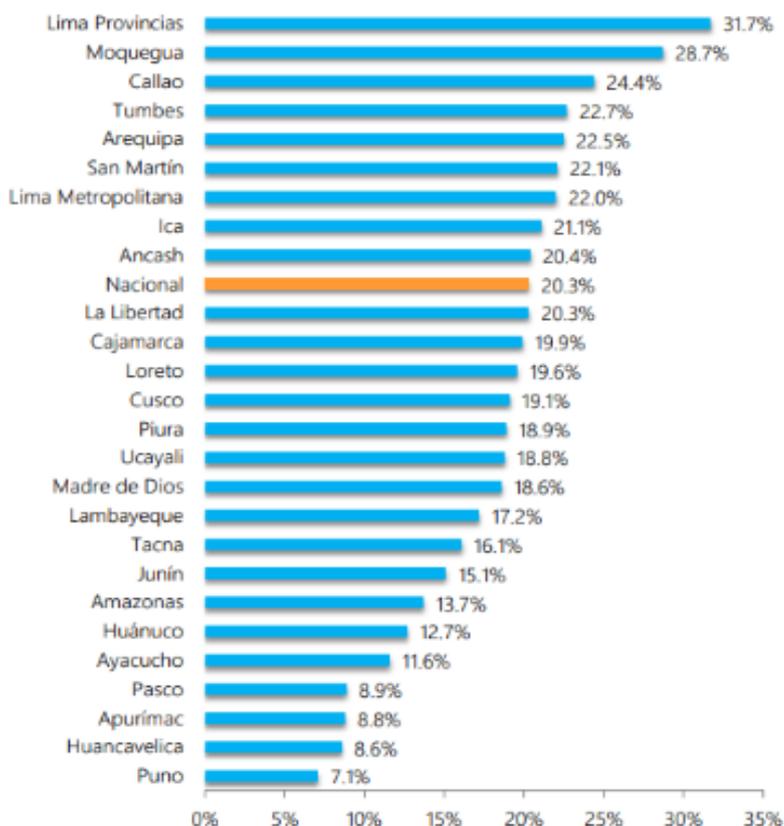


## Factores Asociados a la Educación

### I. Consumo de Drogas

Revisada la fuente de DEVIDA, entidad que según el DS N°047-2014-PCM es el ente rector encargado de diseñar la política nacional de la lucha contra el consumo de drogas en el país; en la Región Callao se sostiene alta incidencia de consumo de drogas ilegales en educación secundaria, por encima de la media nacional. Esta situación tendría injerencia con deserción escolar; siendo el **alcohol y el tabaco** las drogas más utilizadas. La variable deserción escolar, derivaría en comisión de faltas y/o delitos por parte de menores de edad que en la Provincia Constitucional del Callao presenta una alta incidencia.

#### PREVALENCIA ANUAL DEL CONSUMO DE DROGAS LEGALES, SEGÚN DOMINIOS REGIONALES



ESTUDIO NACIONAL SOBRE PREVENCIÓN Y CONSUMO DE DROGAS EN ESTUDIANTES DE SECUNDARIA 2017 - DEVIDA



*Dominios regionales con mayor prevalencia anual del consumo de drogas*

Tipo de droga	Dominios regionales
Drogas legales	
Alcohol	Lima Provincias (28.7%), Moquegua (26.1%), <b>Callao (20.6%)</b> , Arequipa (20.2%), Tumbes (20.0%), San Martín (20.0%).
Tabaco	Lima Provincias (13.2%), <b>Callao (11.6%)</b> , Madre de Dios (11.0%), Cusco (10.8%), Arequipa (10.7%), Moquegua (10.7%).
Drogas ilegales e inhalantes	
Marihuana	Madre de Dios (6.7%), Cusco (4.2%), Lima Provincias (3.5%), Lima Metropolitana (3.3%), San Martín (3.1%).
Cocaína	Ucayali (2.8%), Madre de Dios (2.6%), Ancash (2.5%), Tacna (1.3%), San Martín (1.3%).
PBC	Madre de Dios (3.0%), Ucayali (1.3%), Lima Provincias (1.1%).
Éxtasis	Madre de Dios (2.6%), Ucayali (1.7%), Ancash (1.5%), Cusco (1.3%), Lima Metropolitana (1.1%).
Inhalantes	Madre de Dios (2.4%), Lima Provincias (1.8%), Tumbes (1.5%), Ucayali (1.3%).
Drogas médicas	
Tranquilizantes	Tumbes (6.4%), Madre de Dios (5.7%), Cusco (5.7%), Ancash (4.1%).
Estimulantes	Tumbes (2.1%), Madre de Dios (1.8%), Lima Provincias (1.8%), Ancash (1.7%).



A continuación, observaremos información respecto a intervenciones policiales por consumo de drogas; el cual no se encuentra penalizado; en el Perú se sanciona la posesión de drogas con fines de micro comercialización.

## INTERVENCIONES POR CONSUMO DE DROGA, SEGÚN DEPARTAMENTO, 2012 - 2020

(Casos registrados)

Departamento	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
<b>Total</b>	<b>9 107</b>	<b>7 759</b>	<b>8 507</b>	<b>10 659</b>	<b>7 728</b>	<b>9 513</b>	<b>6 730</b>	<b>4 260</b>	<b>3 805</b>
Prov. Const. del Callao	...	...	...	...	1 731	1 396	1 400	552	430

**Nota:** El sector no tiene incorporada la desagregación en Lima Metropolitana (43 distritos) y Lima (comprende las provincias de: Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón y Yauyos).

1/ Incluye a la Provincia Constitucional del Callao, hasta el año 2015.

**Fuente:** Ministerio del Interior (MININTER) - Oficina de Planeamiento y Estadística.

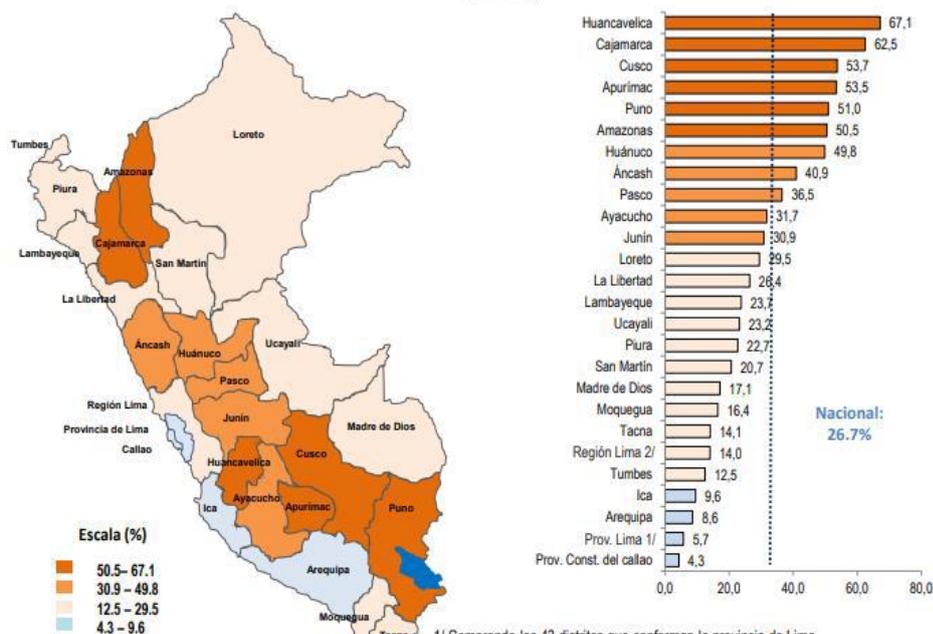
Se infiere en consecuencia que la política nacional contra el consumo de drogas ilícitas esta dando resultado, en tal virtud se debe sostener las actividades estratégicas diseñadas hacia tal enfoque.

## II. Trabajo Infantil

### *Trabajo de niños, niñas y adolescentes en las regiones, año 2016*

Los resultados de la Encuesta Nacional de Hogares del año 2016, revela que el Callao tiene la tasa más baja de trabajo infantil y adolescente a nivel nacional con únicamente el 4,3%; por lo tanto, no resulta relevante como factor negativo en el tema educacional.

PERÚ: NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE 5 A 17 AÑOS QUE TRABAJAN, SEGÚN REGIONES, 2016  
(Porcentaje)



1/ Comprende los 43 distritos que conforman la provincia de Lima.

2/ Comprende las provincias: Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón y Yauyos

**Fuente:** Instituto Nacional de Estadística e Informática- Encuesta Nacional de Hogares



Con el objetivo de coordinar esfuerzos con los diversos actores sociales comprometidos con el bienestar de las niñas, niños y adolescentes de la Región Callao, EL 23FEB2022 se efectuó la 1era Sesión Ordinaria del Comité Directivo Regional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil – CORPETI, espacio presidido por el Dr. Jorge Esquivel Tornero, Director Regional de Trabajo y Promoción del Empleo del Callao. La reunión de trabajo se centró en la discusión y aprobación del Plan de Actividades del año 2022, centrándose en la realización de diversas acciones estratégicas orientadas a la erradicación de esta problemática psicosocial presente en la región, programando actividades en conjunto que permitan identificar casos de trabajo infantil o situaciones de vulnerabilidad, y tomar acción en función de dicho diagnóstico.

El CORPETI – Callao tiene como objetivo coordinar, evaluar y dar seguimiento a los esfuerzos a favor de la prevención y erradicación progresiva del trabajo infantil en la Región Callao, protegiendo los derechos laborales del adolescente trabajadores de 14 a 17 años.

### III. Analfabetismo

Según el INEI, en la Provincia Constitucional del Callao, revela que existe una tasa de 3.1 % de analfabetismo para mujeres y 0.7 % para hombres; con tendencia decreciente para género masculino.

PERÚ: Tasa de analfabetismo de mujeres y hombres de 15 y más años de edad, según ámbito geográfico

Ámbito geográfico / Sexo	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
<b>Nacional</b>									
Mujeres	9.3	9.3	9.6	9.0	9.0	8.7	8.3	8.1	8.0
Hombres	3.1	3.1	3.1	3.0	2.9	3.0	2.9	3.0	3.0
<b>Provincia Constitucional del Callao</b>									
<b>Mujeres</b>	3.5	3.5	2.8	3.0	3.5	3.3	3.1	3.1	3.1
<b>Hombres</b>	1.1	0.9	1.1	1.1	1.1	1.1	0.8	0.6	0.7

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Nacional de Hogares.

### IV. Deserción Escolar

Con ocasión del escenario de Emergencia Sanitaria por el COVID19 y revisada la fuente (<https://www.planinternational.org.pe/blog/conoce-las-alarmanes-cifras-sobre-la-educacion-de-ninas-ninos-y-adolescentes-en-nuestro-pais>), precisa que según estudios realizados por la CEPAL (2018), en países como Chile, Colombia, Uruguay, Panamá y Perú existe un porcentaje de **deserción escolar** entre el **50% y el 60%**. Motivos económicos, familiares, desinterés y casos de embarazo en



adolescentes suelen ser las principales razones de abandono en nuestro país. Se afirma que el 2017 el Ministerio de Educación registró una tasa de **deserción escolar** del 6.3% en alumnos de secundaria de 13 a 19 años.

La Magister Vanessa Sihuay Rojas, Directora Regional de Educación, con fecha 16DIC2020, y por motivo de la convocatoria del CORESEC, trato la problemática de la Deserción en la Provincia Constitucional del Callao, indicando haber realizado el lanzamiento de campaña de comunicación contra la deserción y la promoción de retorno al servicio educativo, precisó que la educación no debe parar porque es estrategia del MINEDU. Agregó que existen programas de prevención en Latinoamérica para evitar la deserción escolar mediante:

- **TRANSFERENCIAS MONETARIAS CONDICIONADAS**, programa que inició en Brasil y México es una iniciativa que busca que los hijos de familias en pobreza puedan matricularse y asistir a clases con regularidad. Objetivo final, mantenerlos dentro del sistema educativo.
- **ACELERACIÓN DE APRENDIZAJES** desarrollado en Brasil, posteriormente en México, Colombia, Argentina y El Salvador diseñado para niños y adolescentes que han superado la edad correspondiente al curso, con la finalidad de tener acceso a estas materias mediante un proceso acelerado.
- **Programa YO NO ABANDONO** iniciativa mexicana, en la que participan instituciones federales, educativas, padres, docentes, estudiantes y cualquier miembro de la sociedad que desee participar; el objetivo es de menguar la deserción escolar en el medio superior, mediante talleres, manuales, presentaciones y planificaciones.
- **YO ME APUNTO**, propuesta nacida en Costa Rica, busca atender los signos de riesgo de deserción escolar por medio de actividades macro a micro, según necesidades del estudiante.
- **ESCUELAS INCLUSIVAS**, busca asegurar que los alumnos puedan formar parte de un programa educativo que les garanticen una educación de calidad,
- **OTRAS INICIATIVAS** programas de educación flexible con modelos y procesos convencionales que buscan aumentar las oportunidades del nivel educativo, escuelas de perdón y reconciliación, proyecto Icaro.



### Tasa de Deserción Interanual en Educación Inicial, 2013 - 2018

	2013-2014	2014-2015	2015-2016	2016-2017	2017-2018
PERÚ	4.9	2.9	2.3	2.3	2.6
<b>Sexo</b>					
Femenino	5.0	3.0	2.3	2.3	2.6
Masculino	4.8	2.9	2.4	2.4	2.6
<b>Área y sexo</b>					
Urbana	4.6	2.9	2.4	2.3	2.5
Rural	6.1	3.4	2.3	2.6	2.8
<b>Gestión</b>					
Pública	5.3	3.3	2.5	2.5	2.6
Privada	4.0	2.3	1.8	1.9	2.4
<b>Región</b>					
Amazonas	5.3	2.8	2.1	2.5	2.4
Ancash	3.5	1.9	1.3	1.7	1.4
Apurímac	6.3	3.5	2.3	2.5	2.3
Arequipa	2.8	1.8	1.6	1.7	2.0
Ayacucho	2.5	1.6	0.8	1.2	1.3
Cajamarca	2.0	1.4	1.0	0.9	0.9
<b>Calleo</b>	<b>4.3</b>	<b>2.6</b>	<b>2.3</b>	<b>2.4</b>	<b>2.8</b>

Fuente: Estadística de la calidad Educativa (ESCALE) – Ministerio de Educación 2020



### Tasa de Deserción Interanual en Educación Primaria, 2013 - 2018

	2013-2014	2014-2015	2015-2016	2016-2017	2017-2018
PERÚ	2.4	1.7	1.5	1.5	1.5
<b>Sexo</b>					
Femenino	2.4	1.7	1.5	1.5	1.5
Masculino	2.4	1.7	1.5	1.5	1.5
<b>Área y sexo</b>					
Urbana	1.8	1.2	1.1	1.2	1.3
Rural	4.6	3.5	2.9	2.8	2.7
<b>Gestión</b>					
Pública	2.7	1.9	1.6	1.6	1.5
Privada	1.5	1.1	1.1	1.2	1.5
<b>Región</b>					
Amazonas	3.9	2.9	2.5	2.8	2.5
Ancash	2.0	1.4	1.1	1.0	1.1
Apurímac	1.6	1.1	0.7	0.8	0.5
Arequipa	1.0	0.6	0.6	0.6	0.6
Ayacucho	2.0	1.4	1.0	1.0	0.9
Cajamarca	2.6	2.0	1.6	1.4	1.3
<b>Calleo</b>	<b>1.7</b>	<b>1.2</b>	<b>1.2</b>	<b>1.3</b>	<b>1.6</b>

Fuente: Estadística de la calidad Educativa (ESCALE) – Ministerio de Educación 2020

### Tasa de Deserción Interanual en Educación Secundaria, 2013 - 2018

	2013-2014	2014-2015	2015-2016	2016-2017	2017-2018
PERÚ	5.4	4.4	4.1	4.1	4.1
<b>Sexo</b>					
Femenino	5.0	4.1	3.9	3.9	3.9
Masculino	5.7	4.6	4.3	4.2	4.2
<b>Área y sexo</b>					
Urbana	5.1	4.1	3.9	3.9	3.8
Rural	7.7	6.6	5.8	5.7	6.0
<b>Gestión</b>					
Pública	6.2	5.1	4.8	4.7	4.7
Privada	2.9	2.1	2.1	2.2	2.3
<b>Región</b>					
Amazonas	8.4	6.2	5.9	6.2	5.7
Ancash	5.9	4.9	4.1	4.4	4.2
Apuímac	4.2	3.4	3.3	3.1	3.0
Arequipa	3.0	2.4	2.0	1.9	1.8
Ayacucho	6.4	5.3	4.8	4.6	4.4
Cajamarca	6.3	5.2	5.0	4.6	4.8
<b>Callao</b>	<b>5.0</b>	<b>4.2</b>	<b>4.0</b>	<b>4.0</b>	<b>4.4</b>

Fuente: Estadística de la calidad Educativa (ESCALE) – Ministerio de Educación 2020



## 2.1.5. SALUD

El 2021 con ocasión de la pandemia COVID19, en la Provincia Constitucional del Callao se notificaron un total de 34,780 casos confirmados de COVID19, con una tasa de incidencia acumulada (TIA) de 30.2 por cada 1000 habitantes y un total de 6,771 defunciones con una tasa de letalidad de 16%. El grupo etario más afectado es el adulto con el 54.22 % de positividad y TIA de 40.19 por cada 1000 habitantes. Asimismo, el distrito que presenta mayor porcentaje de positividad es el Callao con un 52.42 % (18,230 casos), seguido del distrito de Ventanilla con 24.41 % (8,491 CASOS), BELLAVISTA CON EL 10.57 % (3,675 CASOS), La Perla con 5.22 % (1,816 casos), Mi Perú con 3.70 (12,867 casos), Carmen de la Legua Reynoso con 3.35 % (1,166 casos) y la Punta con 0.33 % (116 casos).

De acuerdo con los resultados emitidos por el secuenciamiento genómico del INS, en la Región Callao se han detectado las variantes de Gamma, Delta, Mu, Lambda, Lota y la última variante identificada un caso OMICRON en la Perla.

La Provincia Constitucional del Callao cuenta con 10 establecimientos de salud, durante el Estado de Emergencia por la pandemia COVID-19 la población chalaca acudió a dichas entidades a fin de recibir atención sanitaria, habiendo suscitado 02 escenarios insalubres “olas” causando mortandad y heridos con las subsecuentes secuelas POST-COVID. Con fecha 07JUN2021, el Gobierno Regional del Callao a través de su Dirección Regional de Salud entregó 64 concentradores de oxígeno destinados a reforzar la atención a pacientes leves con COVID-19 en los centros de aislamiento temporal de Bellavista y Ventanilla con la finalidad de seguir reforzando la capacidad de respuesta frente a la lucha contra la COVID-19.

### I. Infraestructura de Salud

#### ESTABLECIMIENTOS DEL SECTOR SALUD INFRAESTRUCTURA DEL SECTOR SALUD, SEGÚN DEPARTAMENTO, 2016-2020

Departamento	Total de sector					Hospitales				
	2016	2017	2018	2019	2020	2016	2017	2018	2019	2020
<b>Total</b>	<b>18 465</b>	<b>19 048</b>	<b>19 859</b>	<b>21 272</b>	<b>21 973</b>	<b>606</b>	<b>599</b>	<b>594</b>	<b>604</b>	<b>615</b>
Prov. Const. del Callao	645	660	682	756	785	11	10	10	10	10

Fuente. - INEI



## II. Tasa de Desnutrición

Las niñas y niños de la región Callao tienen derecho a acceder a oportunidades que les asegure alcanzar su máximo potencial, lo que les permitirá a su vez, contribuir con el desarrollo de la región Callao y el país. La primera infancia es fundamental para el desarrollo integral de una persona, ya que durante esta etapa se sientan las bases para el crecimiento y desarrollo de habilidades que le garanticen bienestar y un futuro pleno.

La anemia en las niñas y niños menores de 3 años y la desnutrición crónica infantil en menores de 5 años, tienen consecuencias adversas en el desarrollo cognitivo, principalmente si se presenta en un periodo crítico como el crecimiento y diferenciación cerebral, cuyo pico máximo se observa en los niños menores de dos años, periodo en el que el daño puede ser irreversible, constituyéndose en los principales problemas de salud pública que afectan el desarrollo infantil temprano. Las causas de la anemia y desnutrición crónica infantil son múltiples y demandan por ello, una respuesta multisectorial y articulada del Estado y sociedad en su conjunto.

Con la finalidad de institucionalizar la política regional de reducción de la anemia y desnutrición crónica en la región Callao, el Gobierno Regional del Callao ha diseñado un sistema de articulación intra e interinstitucional de alto nivel y de operadores encargados de brindar servicios de salud y educación a la población infantil orientados a la prevención, atención, recuperación y rehabilitación de la anemia y desnutrición crónica infantil.

El sistema de articulación interinstitucional, es conducido a través del Gobierno Regional del Callao, creándose una instancia conformada por autoridades de las instituciones involucradas como MIDIS, Gobiernos Locales, RENIEC, DIRESA Callao, DRE Callao, ESSALUD, Municipalidades distritales entre otros. El sistema de articulación intrainstitucional, es conducida por el Gobierno Regional del Callao, creándose el Equipo de Coordinación Técnico Operativo para la implementación del CAD-FED, integrado por: La Dirección Regional de Salud del Callao: el cual comprende los Centros de Salud y los Hospitales Daniel A. Carrión, San José y Ventanilla.

La finalidad en el Callao al 2022 es reducir los niveles de anemia en niñas y niños menores de 3 años y desnutrición Crónica infantil en niñas y niños de 5 años de la Región Callao. Nuestro propósito es llegar a cero anemias y cero desnutriciones crónicas infantil. Los departamentos que presentaron los niveles más altos de desnutrición crónica fueron: Huancavelica (31,5%), Loreto (25,2%), Cajamarca (24,4%), Huánuco (19,2%), Ayacucho (18,1%) y Pasco (18,0%). Por el contrario, los departamentos que mostraron los menores niveles de desnutrición fueron: Tacna (1,9%), Moquegua (2,2%), Lima Metropolitana (4,6%), Provincia Constitucional del Callao (5,6%), Ica (5,9%) y Arequipa (6,0%).

**(Fuente: Nota de prensa INEI – 19ABR2021)**





### TASA DE DESNUTRICIÓN EN NIÑOS MENORES DE 5 AÑOS, POR DISTRITOS DIRESA CALLAO AÑO 2020 - 2021(\*)



DISTRITOS	2020			2021(*)		
	Población < 5 años	Casos	Tasa * 1000	Población < 5 años	Casos	Tasa * 1000
<b>TOTAL GENERAL</b>	89242	874	9.79	83338	117	1.40
CALLAO	31363	261	8.32	36578	38	1.04
BELLAVISTA	4596	62	13.49	4808	22	4.58
CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO	3251	37	11.38	3935	0	0.00
LA PERLA	3492	14	4.01	3650	2	0.55
LA PUNTA	277	0	0.00	590	0	0.00
VENTANILLA	39911	457	11.45	29934	34	1.14
MI PERU	6352	43	6.77	3843	21	5.46

(\*) Información al I Semestre 2021

Fuente: Base de datos HISMINSA



### III. Tuberculosis

Según la data 2020 sobre la distribución de casos de Tuberculosis según morbilidad total Perú 2019, la Provincia Constitucional del Callao ocupa el 2do. Lugar. Siendo el distrito de Ventanilla y Mi Perú donde se expresa su mayor incidencia.

Datos Estadísticos	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
<b>Población</b>	969170	982800	996455	1010315	1024439	1038706	1053029	1067815	1129854
<b>Atenciones en &gt; de 15 Años</b>	1560388	2034290	1824310	1408365	2446859	1404208	1809817	2076479	1300400



### CASOS NUEVOS DE TUBERCULOSIS SEGÚN MESES DIRECCION REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO - I SEMESTRE 2021



DISTRITOS	META	%	MESES	MESES					
				ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
<b>TOTAL</b>	1128	33%	376	55	57	67	74	50	73
CALLAO	577	32%	183	28	25	32	40	22	36
BELLAVISTA	53	26%	14	2	3	3	2	2	2
CARMEN DE LA LEGUA	38	63%	24	3	4	4	4	2	7
LA PERLA	41	17%	7	0	1	1	3	1	1
LA PUNTA	1	600%	6	1	1	1	2	0	1
MI PERU	61	28%	17	1	4	3	5	0	4
VENTANILLA	357	35%	125	20	19	23	18	23	22

FUENTE :INFORME OPERACIONAL DE ESTRATEGIA

UNIDAD DE ESTADISTICA -OITE

#### IV. Mortalidad

Habiéndose apreciado los índices de mortalidad 2019 y 2020 que se detallan en el siguiente cuadro, se infiere la necesidad de sostener políticas públicas del órgano competente.

##### TASA DE MORTALIDAD INFANTIL Y EN LA NIÑEZ, SEGÚN DEPARTAMENTO, 2007-2020

(Por cada 1 000 nacidos vivos)

Departamento	Tasa de Mortalidad Infantil						Tasa de Mortalidad en la Niñez					
	2007-2008	2010-2011 a/	2013-2014 b/	2016-2017 c/	2017-2018 d/	2019-2020 e/	2007-2008	2010-2011 a/	2013-2014 b/	2016-2017 c/	2017-2018 d/	2019-2020 e/
Prov. Const. del Callao	-	-	19	12	11	11	-	-	20	13	13	13

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Demográfica y de Salud Familiar.

#### V. Acceso a los servicios de salud

CUADRO N°01: POBLACION POR TIPO DE SEGURO SEGÚN REGIONES.

	ESSALUD	SIS	EPS	PREPAGOS	CIAS SEGURO	FFAA-PNP	AUTOSEGUROS
CALLAO	485.376	425.875	43.134	38.628	33.256	23.367	5.28

Fuente: MINSA-SUSALUD 2021 (Un ciudadano puede poseer más de un seguro)

A través del Decreto de Urgencia N°046-2021 se estableció dictar medidas extraordinarias en materia económica y financiera que permita asegurar la protección de toda la población que enfrente algún evento negativo y no cuente con un seguro de salud, en el marco de la emergencia sanitaria por el COVID-19. La norma precisa que el SIS financiara la afiliación, así como la prestación de salud a toda la población indocumentada de comunidades nativas amazónicas y andinas sin seguros de salud. Con fecha mayo 2020 (Fuente: Agencia Andina.pe) el Gobierno autorizó a la administradora del Seguro Integral de Salud (SIS) a afiliarse a toda persona de nacionalidad peruana residente en el territorio nacional que no cuente con Seguro de salud, independientemente de su clasificación socioeconómica con la finalidad de garantizar la protección del derecho a la salud

Referente a la población de la Región Callao, afiliada a diversas entidades de Seguro Social, el cuadro nos indica que este territorio se encuentra siempre por encima de la tasa nacional e incluso que Lima, siendo optimo indicativo del acceso a este.



## VI. EMERGENCIA SANITARIA COVID-19

RESUMEN DE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL PAÍS: CORTE AL 7 DE MAYO; 22:00 HRS					
TOTAL DE PERSONAS MUESTREADAS	CASOS SINTOMÁTICOS POSITIVOS	RESULTADO NEGATIVO	% POSITIVIDAD ACUMULADA	ALTAS	DEFUNCIONES CONFIRMADAS POR COVID 19
30,065,461	3,569,782	26,495,679	11.9	3,545,174 99.31%	212,946 6.0%

Fuente MINSa. - CENTRO NACIONAL DE EPIDEMIOLOGÍA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES (2022)

MUESTRAS TOTALES ACUMULADAS CONFIRMADOS AL 7 DE MAYO DE COVID-19 POR DEPARTAMENTO, PERÚ 2020-2022			
CALLAO			
PCR	PR	AG	TOTAL
471,548	172,089	479,750	1,123,387

Fuente MINSa. - CENTRO NACIONAL DE EPIDEMIOLOGÍA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES (2022)

CASOS TOTALES AL 07 MAYO 2022 EN CALLAO				
PCR	PR	AG	TOTAL	% POSITIVIDAD
65,151	36,629	45,159	146,939	13.1

Fuente MINSa. - CENTRO NACIONAL DE EPIDEMIOLOGÍA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES (2022)



A mayo del 2022 la región del Callao presenta 1,123,387 personas muestreadas de los cuales 146,939 son casos confirmados a COVID-19, con una positividad de 13.1%. Los distritos más afectados son Callao, Ventanilla, Bellavista, Mi Perú y Carmen de la Legua Reynoso. Con menor transmisión, pero con algunas fluctuaciones en la misma proporción en los últimos 2 meses. Callao registra 10,506 defunciones confirmadas a COVID-19, letalidad 7.1%

## 2.2 Indicadores de seguridad ciudadana

### 2.2.1. Principales variables

#### 2.2.1.1. Victimización y Percepción de Inseguridad

##### VICTIMIZACIÓN Y PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD

Indicadores		2019	2020	2021*
PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD	Callao	88,7	89,3	91,8
	Lima	90,0	88,9	92,9
	Nacional	85,8	83,0	87,4
VICTIMIZACIÓN	Callao	28,9	27,8	21,2
	Lima	30,9	28,4	22,3
	Nacional	26,6	23,6	20,2

(\*) Periodo: julio – diciembre 2021 (Informe Técnico N°01 – FEBRERO 2022)

FUENTE: Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI

ELABORACIÓN: Secretaría Técnica del CORESEC Callao



Los principales indicadores de la inseguridad como son la victimización y la percepción de inseguridad nos muestran con claridad la situación con relación a la seguridad ciudadana que se viene presentando en la Provincia Constitucional del Callao al año 2022.

En cuanto a **victimización** desde el año 2019 el porcentaje de personas de 15 o más años que ha sido objeto de un hecho criminal ha ido disminuyendo hasta el año 2018 inclusive, habiendo un repunte al año 2019, para nuevamente bajar en el año 2022, ello debido obviamente al confinamiento dispuesto por el gobierno a consecuencia del COVID-19. Sin embargo, son índices estadísticos elevados, que requieren interés del SINASEC.

Referente a la **percepción de inseguridad**, que se refiere a lo que piensa la población de creer que va a ser objeto de un hecho delictuoso en cualquier momento; a FEB2022, el porcentaje ha tenido un incremento de 2.5 con relación al 2021.

#### 2.2.1.2. Menores Infractores a la Ley Penal

En el siguiente cuadro (Fuente: Región Policial Callao – mayo 2022) se advierte la tendencia decreciente de la comisión de infracciones al código penal por parte de menores de edad. Por lo que debe sostenerse las actividades orientadas a su neutralización, prevención y lucha.

Es probable que el universo de menores de edad comprometidos en infracciones penales tenga su origen en factores socio-económicos tales como hogares disfuncionales, violencia doméstica, abandono de hogar, ausentismo escolar, padres internados en establecimientos penales, malas condiciones de vivienda y salud, falta de acceso a los servicios básicos, etc.

**CUADRO DE DELITOS COMETIDOS POR MENORES DE EDAD DE LOS AÑOS 2014 AL 2022**

DELITOS	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
CONTRA EL PATRIMONIO	371	280	451	438	432	475	220	284	198
TID	104	65	123	83	86	76	84	53	41
CONTRA LA VIDA CUERPO Y SALUD	41	59	76	81	52	47	15	10	4
CONTRA LA TRANQUILIDAD PUBLICA	5	7	16	22	6	43	0	1	0
TIAF	3	4	11	19	13	43	26	26	12
PELIGRO COMUN	1	0	6	7	3	12	1	2	1
CONTRA LA LIBERTAD	6	20	19	27	15	15	15	15	2
OTROS	0	0	4	2	0	12	238	17	18
<b>TOTAL DELITOS</b>	<b>531</b>	<b>435</b>	<b>706</b>	<b>679</b>	<b>607</b>	<b>723</b>	<b>599</b>	<b>408</b>	<b>276</b>
<b>MENORES FALLECIDOS</b>	<b>6</b>	<b>1</b>	<b>5</b>	<b>9</b>	<b>5</b>	<b>4</b>	<b>9</b>	<b>14</b>	<b>1</b>

**CUADRO DE MENORES RETENIDOS POR AÑOS**

	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
ENERO	37	32	38	56	49	32	49	25	56
FEBRERO	39	24	46	53	49	56	67	20	62
MARZO	46	43	59	71	66	72	206	20	85
ABRIL	45	34	45	69	66	63	58	26	73
MAYO	55	30	38	107	53	83	21	29	17
JUNIO	76	45	77	57	35	64	13	37	
JULIO	34	34	53	51	56	60	46	33	
AGOSTO	57	43	73	55	63	71	20	50	
SEPTIEMBRE	47	51	92	31	46	54	45	26	
OCTUBRE	41	36	76	36	38	40	33	50	
NOVIEMBRE	25	26	47	40	51	82	27	49	
DICIEMBRE	29	37	62	53	35	46	26	43	
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>531</b>	<b>435</b>	<b>706</b>	<b>679</b>	<b>607</b>	<b>723</b>	<b>611</b>	<b>408</b>	<b>293</b>

**FUENTE: REGPOL CALLAO MAY2022**

Apreciado el cuadro bajo la variable “menores retenidos” podemos analizar cuánticamente la disminución respecto a infracciones penales, en tal efecto, la tendencia hacia el 2023 es decreciente, advirtiéndose que la acción preventiva y represiva por parte de los funcionarios debe sostenerse, a través de las actividades estratégicas.

### 2.2.1.3. Inversión en Seguridad Ciudadana Gobiernos Locales (Periodo 2021 – 2023)

A continuación se aprecia que en la Provincia Constitucional del Callao, los Gobiernos Locales tienen a MAY2022 un 32.2 % de ejecución del Gasto del PP.030 “REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA”, considerando que para este territorio presupuestal se ha asignado este periodo la suma de S/. 43,853,712 soles. En efecto, de conformidad a normativa vigente de competencias de inversión pública del GORE Callao y Gobiernos locales, se ha asignado presupuestos por el aludido (PP-030), a fin de asistir el fortalecimiento de la Seguridad Ciudadana en este territorio chalaco.



Respecto a la asignación y ejecución del PP030 en los municipios de la Provincia Constitucional del Callao (07), el MININTER a través de la Dirección de Seguridad Ciudadana al amparo de su competencia de seguimiento y evaluación de los productos “Patrullaje por Sector” y “Comunidad organizada a favor de la Seguridad Ciudadana”, así como de los Proyectos de Inversión de las Municipalidades de la Región del Callao al mes de abril del año fiscal 2022. PP030, al 30ABR2022, determinó lo siguiente:

- 1) Producto “Patrullaje por Sector”, implementado por (7) municipalidades que registran un PIM de S/ 43,232,191 que representa el 95.2 % de asignación respecto al PIM del Programa y una ejecución de S/.10,162,929 equivalente al 23.5%
- 2) Producto “Comunidad Organizada a favor de la Seguridad Ciudadana”, implementado por (06) municipalidades que registran un PIM de S/1,907,919 equivalente al 4.2 % de asignación respecto al PIM del Programa y una ejecución de S/ 595,769 equivalente al 31.2 %.
- 3) Proyectos de Inversión (01) de municipalidades registran un PIM de S/ 268,893 equivalente al 0.6% de asignación respecto al PIM del Programa, no ejecutando a la fecha.

Asimismo, dicho sector público, a través de la Unidad de seguimiento del Programa Presupuestal 0030 “Reducción de Delitos y Faltas que afectan la Seguridad Ciudadana” de la Dirección General de Seguridad Ciudadana, del MININTER, mediante informe Nro.000124-2022/IN/DGSC/PROGRAMA030 del 03MAY2022 precisa en su análisis las siguientes conclusiones:

1. La Región de Callao está conformada por 7 municipalidades (provinciales y distritales) al mes de abril, 7 municipalidades asignaron presupuesto al PP030.
2. Las Municipalidades de la Región Callao, al mes de abril, tienen un Presupuesto Inicial de Apertura (PIA) de S/ 43,853,712 soles, producto de modificaciones presupuestarias registra un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/ 45,409,003 soles con un 23.7 de avance.
3. La Asignación del PIM del PP 0030 de las Municipalidades de la Región Callao es de 95.2 % al producto Patrullaje por Sector, el cual es implementado por 7 municipalidades; 4.2 % al producto Comunidad organizada, el cual es implementado por 6 municipalidades y el 0.6 % a Proyectos, el cual es implementado por 01 municipio.
4. Con relación al nivel de avance de ejecución del gasto, se tiene que 3 municipalidades tienen una muy buena ejecución (mayor o igual a 23.75%) por otro lado, 3 municipalidades tienen una deficiente ejecución (Menor a 21.25%).



## ASIGNACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PP0030, DE LAS MUNICIPALIDADES DE LA REGIÓN CALLAO

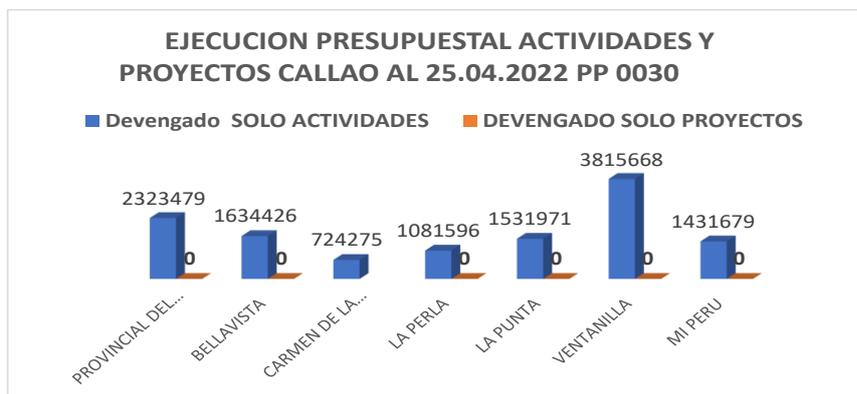
Ubigeo	Provincia	Municipalidad	TIPO GL	PIA	PIM	Devengado	Avance %	Alerta
070101	CALLAO	CALLAO	A	10,626,000	10,626,000	2,097,292	19.7%	Deficiente
070102	CALLAO	BELLAVISTA	D	5,039,963	5,908,949	1,557,770	26.4%	Muy Bueno
070103	CALLAO	CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO	D	2,637,878	2,778,066	587,174	21.1%	Deficiente
070104	CALLAO	LA PERLA	D	2,731,917	4,659,296	934,129	20.0%	Deficiente
070105	CALLAO	LA PUNTA	D	4,333,830	4,444,165	1,282,672	28.9%	Muy Bueno
070106	CALLAO	VENTANILLA	D	14,275,044	13,302,194	3,069,511	23.1%	Bueno
070107	CALLAO	MI PERU	D	4,209,080	3,690,333	1,230,151	33.3%	Muy Bueno
<b>TOTAL</b>				<b>85,708,235</b>	<b>102,275,409</b>	<b>27,453,561</b>	<b>26.8%</b>	

Fuente: Consulta Amigable MEF, al 04ABR2022

## ASIGNACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PP0030, DE LAS MUNICIPALIDADES DE LA REGIÓN CALLAO, A NIVEL DE PRODUCTOS Y PROYECTOS

Ubigeo	Provincia	Municipalidad	Comunidad organizada a favor de la seguridad ciudadana			Patrullaje por sector			Proyectos de inversión		
			PIA	PIM	Devengado	PIA	PIM	Devengado	PIA	PIM	Devengado
070101	CALLAO	CALLAO	0	0	0	10,626,000	10,626,000	2,097,292	0	0	0
070102	CALLAO	BELLAVISTA	485,197	453,822	130,752	4,554,766	5,455,127	1,427,017	0	0	0
070103	CALLAO	CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO	227,423	251,689	49,730	2,410,455	2,526,377	537,444	0	0	0
070104	CALLAO	LA PERLA	102,519	202,928	43,200	2,629,398	4,456,368	890,928	0	0	0
070105	CALLAO	LA PUNTA	213,374	215,869	69,072	4,120,456	4,228,296	1,213,600	0	0	0
070106	CALLAO	VENTANILLA	180,190	424,829	247,525	14,094,854	12,877,365	2,821,986	0	0	0
070107	CALLAO	MI PERU	562,860	358,782	55,490	3,646,220	3,062,658	1,174,662	0	268,893	0
<b>TOTAL</b>			<b>1,771,563</b>	<b>1,907,919</b>	<b>595,769</b>	<b>42,082,149</b>	<b>43,232,191</b>	<b>10,162,929</b>	<b>0</b>	<b>268,893</b>	<b>0</b>

Fuente: Consulta Amigable MEF, al 04ABR2022



Fuente: MEF-Consulta amigable al 24ABR2022

### 2.2.2. Priorización de Delitos, según incidencia de denuncias ingresadas por delitos específicos desde el 2017 al 2022 ante entidades del Ministerio Público y Policía Nacional de la Provincia Constitucional del Callao.

Recepcionada la información estadística del Ministerio Público de la Provincia Constitucional del Callao (abarca distritos del Callao, Bellavista, la Perla, Carmen de La Legua-Reynoso y La Punta) y de su sede Lima Noroeste (abarca los distritos de Ventanilla y Mi Perú), y de la Policía Nacional a través de la Región Policial Callao, merece la siguiente evaluación:

Los homicidios, violencia contra la mujer, robo, tráfico ilícito de drogas, extorsión y sicariato son delitos que a mayo del 2022 significan incidencia de denuncias recepcionadas. Sobre el particular 03 de los aludidos ilícitos están señalados en el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023; (**homicidios, violencia contra la mujer y robos**) los cuales han sido tomado como base para la formulación de objetivos estratégicos por su mayor incidencia a nivel nacional, a efecto de reducir su comisión.

Con relación a los otros delitos (tráfico ilícito de drogas, extorsión y sicariato) su incidencia refleja cifras elevadas que merecen atención prioritaria, en razón que influyen en la percepción de inseguridad, para ello se sostiene lo siguiente:

1. El delito de tráfico ilícito de drogas, según la denuncias recibidas por el Ministerio Público y la Región Policial, se sostienen como problema social y tiene incidencia nacional; el país es considerado uno de los de mayor producción de cocaína base y cocaína pura a nivel mundial; esta droga se “exporta” al extranjero, siendo de conocimiento por información abierta y de entes de inteligencia policial antidrogas que el puerto del Callao es utilizado para “preñar” contenedores que salen a otros continentes con esta ilícita mercadería. Ahora bien, las organizaciones criminales dedicadas al TID, se disputan la hegemonía de estas operaciones con la complicidad de malos trabajadores portuarios, originando con ello rivalidades entre bandas u organizaciones criminales, amenazas e intimidación a trabajadores involucrándose cada vez más personas en estos hechos por ganancias que se obtienen; en ese contexto las consecuencias que se vienen presentando son las acciones de sicariato, homicidios, lesiones con y sin arma de fuego, robos de droga, etc.; que elevan en forma significativa la ocurrencia de hechos criminales en el Callao.

TID	2017	2018	2019	2020	2021	2022
<b>MP CALLAO</b>	1052	1069	1078	997	1222	661
<b>MP VENTANILLA</b>	199	129	168	173	199	1
<b>TOTAL</b>	1251	1198	1246	1170	1421	662

MINISTERIO PUBLICO Callao MAY2022

TID	2019	2020	2021	2022
	108	162	254	202

REGPOL Callao MAY2022

2. Con relación al delito de extorsión, se infiere su creciente índice de denuncias que ha recepcionado el Ministerio Público y Región Policial tiene peculiar característica en razón que algunas víctimas omiten denunciar por temor a represalias y/o amenazas, convirtiéndose en habitual postura que facilita el accionar criminal que van desde “cobro de cupos” a vendedores ambulantes, parqueadores de carros, chóferes de paraderos informales, pescadores artesanales, obras importantes de construcción civil, servicios de infraestructura básica, originándose pugna por hegemonía delictiva. Este accionar delictivo merece vital importancia por ser una característica social en territorio chalaco.



EXTORSIÓN	2017	2018	2019	2020	2021	2022
<b>MP CALLAO</b>	77	98	117	93	131	146
<b>MP VENTANILLA</b>	21	15	39	27	43	1
<b>TOTAL</b>	98	113	156	120	174	147

MINISTERIO PUBLICO Callao MAY2022

EXTORSIÓN	2019	2020	2021	2022
	60	71	148	61

REGPOL Callao MAY2022

3. Respecto al delito de sicariato, el Ministerio Público nos muestra tendencia a la vigencia de dicho ilícito, de preocupante incidencia por cuanto la herramienta criminal son armas de fuego y aporte pecuniario por su materialización.

SICARIATO	2017	2018	2019	2020	2021	2022
<b>MP CALLAO</b>	0	3	32	25	46	15
<b>MP VENTANILLA</b>	1	0	2	2	4	0
<b>TOTAL</b>	1	3	34	27	50	15

MINISTERIO PUBLICO Callao MAY2022

#### 4. Homicidios (PRIORITARIO)

El Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023 considera al Callao como territorio de intervención de **ALTA PRIORIDAD**, figurando en el puesto 6 entre las ciudades con mayor tasa de homicidios a nivel nacional.

El reporte del Ministerio Público y PNP establece que durante el 2021 hubo tendencia creciente, y a la fecha mayo 2022 tiende a mínima disminución. Cabe señalar que en este tipo penal se encuentran consideradas denuncias recepcionadas por: homicidio simple, homicidio calificado, homicidio culposo, parricidios, feminicidios e infanticidios, así como figuras penales en grado de tentativa.

HOMICIDIOS	2017	2018	2019	2020	2021	2022
<b>MP CALLAO</b>	243	460	613	389	350	133
<b>MP VENTANILLA</b>	92	114	625	98	91	4
<b>TOTAL</b>	335	574	1238	487	441	137

MINISTERIO PUBLICO Callao MAY2022

HOMICIDIOS	2019	2020	2021	2022
<b>MUERTOS</b>	121	260	149	51

REGPOL Callao MAY2022

#### 5. Violencia familiar contra la mujer (PRIORITARIO)

Con relación a la incidencia delictiva de hechos contra la violencia contra la mujer la data más relevante es la del Ministerio Público de los Distritos Fiscales del Callao y Lima Noroeste (Ventanilla y Mi Perú), en la que se aprecia con claridad el crecimiento preocupante desde el año 2017 el cual llegó a su pico más alto el año 2021 con 13,620 casos, ocurriendo una disminución en ENE-MAY 2022, cabe precisar que además de ser considerado uno de los cinco delitos



prioritarios en la Provincia Constitucional del Callao, según el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023 figura en el puesto diez a nivel nacional, estando considerado en esta herramienta de gestión quinquenal como delito **PRIORITARIO** a atender en la Región Callao.

Respecto de esta problemática desde el Gobierno Regional del Callao se ha conformado una Instancia de Concertación Regional para la Erradicación de la Violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar de la Región Callao, creada mediante Ordenanza Regional 000010 de 14 de noviembre del 2018 e instalada el 24 de enero del 2019, desde la cual se vienen articulando esfuerzos a ese nivel, para hacer frente a esta delicada situación.

VIOLENCIA CONTRA LA MUJER	2017	2018	2019	2020	2021	2022
<b>MP CALLAO</b>	422	132	8492	7038	9497	4014
<b>MP VENTANILLA</b>	1073	2706	3930	1808	4123	14
<b>TOTAL</b>	1495	2838	12422	8846	13620	4028

MINISTERIO PUBLICO Callao MAY2022

VIOLENCIA CONTRA LA MUJER	2019	2020	2021	2022
	11763	10039	10056	3884

REGPOL Callao MAY2022

## 6. Robo (PRIORITARIO)

Este tipo penal de sostenida incidencia en territorio chalaco, merece atención por cuanto el PNSC 2019-2023 contiene el respectivo objetivo estratégico para su neutralización y meta correspondiente. La data en análisis muestra que en el periodo 2021 a 2022 evidencia mínima disminución por lo que las actividades estratégicas diseñadas con visión al 2023 deben continuar su ejecución. Resulta evidente que el Estado de Emergencia vigente ha contribuido a esta disminución.

ROBO	2017	2018	2019	2020	2021
<b>MP CALLAO</b>	715	2400	2376	1053	1603
<b>MP VENTANILLA</b>	398	894	1215	674	794
<b>TOTAL</b>	1113	3294	3591	1727	2397

MINISTERIO PUBLICO Callao MAY2022

ROBO	2019	2020	2021	2022
	4585	2049	2697	489

REGPOL Callao MAY2022

HURTO	2017	2018	2019	2020	2021	2022
<b>MP CALLAO</b>	1014	2337	2531	1772	2269	1168

MINISTERIO PUBLICO Callao MAY2022

HURTO	2019	2020	2021	2022
	6409	3730	3935	597

REGPOL Callao MAY2022



### 2.2.3. Identificar provincias o ciudades con mayor incidencia delictiva

La Provincia Constitucional del Callao tiene la particularidad que solo consta de una provincia y siete distritos, constituyendo en conjunto la Región Callao; por lo que, a efecto de cumplir con este ítem, se desagregará en distritos, determinándose cuales son los que presentan mayor índice de violencia.

#### COMO PROVINCIA

En lo concerniente al delito de Homicidio según el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023:

#### 1. Territorios de intervención prioritaria en homicidios

Nº	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	CLÚSTER
1	Lima	Lima Metropolitana	Alta prioridad
2	Madre de Dios	Tambopata	Alta prioridad
3	Tumbes	Zarumilla	Alta prioridad
4	Puno	San Antonio de Putina	Alta prioridad
5	Lima	Barranca	Alta prioridad
6	Callao	Callao	Alta prioridad
7	Huánuco	Puerto Inca	Alta prioridad
8	Tumbes	Tumbes	Alta prioridad
9	Ucayali	Padre Abad	Alta prioridad
10	Pasco	Oxapampa	Alta prioridad
11	Puno	Yunguyo	Prioritario
12	La Libertad	Trujillo	Prioritario
13	Ica	Nazca	Prioritario
14	Lima	Oyón	Prioritario
15	Cusco	Urubamba	Prioritario
16	Lima	Huaral	Prioritario
17	Madre de Dios	Manu	Prioritario
18	Ucayali	Coronel Portillo	Prioritario
19	Ayacucho	La Mar	Prioritario
20	San Martín	Rioja	Prioritario
21	Ayacucho	Huanta	Prioritario
22	Junín	Jauja	Prioritario



2. Territorios de intervención prioritaria en fallecidos por accidentes de tránsito

Nº	DEPARTAMENTO	Provincia	Nivel
17	Lima	Huaral	Alta prioridad
18	Lima	Barranca	Prioritario
19	Lima	Cañete	Prioritario
20	Lima	Huachochiri	Prioritario
21	Arequipa	Arequipa	Alta prioridad
22	Arequipa	Caylloma	Prioritario
23	Arequipa	Camaná	Prioritario
24	Arequipa	Castilla	Prioritario
25	Arequipa	Caravelí	Prioritario
26	La Libertad	Trujillo	Alta prioridad
27	La Libertad	Pacasmayo	Prioritario
28	La Libertad	Viru	Prioritario
29	Ica	Nazca	Alta prioridad
30	Ica	Palpa	Prioritario
31	Apurímac	Antabamba	Alta prioridad
32	Tacna	Jorge Basadre	Alta prioridad
33	Áncash	Ocros	Alta prioridad
34	Áncash	Bolognesi	Alta prioridad
35	Áncash	Huarmey	Prioritario
36	Áncash	Recuay	Prioritario
37	Junín	Yauli	Alta prioridad
38	Huancavelica	Huaytara	Prioritario
39	Ayacucho	Cangallo	Prioritario
40	Junín	Junín	Prioritario
41	Cajamarca	San Marcos	Prioritario
42	Huancavelica	Tayacaja	Prioritario
43	Junín	Jauja	Prioritario
44	Junín	Concepción	Prioritario
45	Ayacucho	La Mar	Prioritario
46	Callao	Callao	Prioritario
47	Piura	Huancabamba	Prioritario
48	Piura	Piura	Prioritario
49	Pasco	Pasco	Prioritario
50	Huánuco	Ambo	Prioritario

Elaboración: MININTER



### 3. Territorios de intervención prioritaria en violencia contra mujeres e integrantes del grupo familiar

N°	DEPARTAMENTO	CLÚSTER
1	Apurímac	Alta prioridad
2	Arequipa	Alta prioridad
3	Cusco	Alta prioridad
4	Huancavelica	Alta prioridad
5	Junín	Alta prioridad
6	Pasco	Alta prioridad
7	Puno	Alta prioridad
8	Áncash	Prioritario
9	Ayacucho	Prioritario
10	Callao	Prioritario

### 4. Territorios de intervención prioritaria en delitos patrimoniales en espacios públicos

N°	DEPARTAMENTO	CLÚSTER
1	Arequipa	Alta prioridad
2	Ayacucho	Alta prioridad
3	Callao	Alta prioridad
4	Cusco	Alta prioridad
5	Junín	Alta prioridad
6	Lima	Alta prioridad
7	Puno	Alta prioridad
8	Tacna	Alta prioridad
9	Apurímac	Prioritario
10	Huancavelica	Prioritario
11	La Libertad	Prioritario
12	Lambayeque	Prioritario
13	Madre de Dios	Prioritario
14	Moquegua	Prioritario
15	Loreto	Prioritario

Elaboración: MININTER.

Los cuadros que anteceden, forman parte del PNSC 2019-2023, donde se aprecia que la Provincia Constitucional del Callao es considerada territorio de **ALTA PRIORIDAD** y **PRIORITARIA** por el estado; que implica un mayor esfuerzo del gobierno nacional a través de una adecuada articulación entre los gobiernos subnacionales e instituciones del estado para reducir la incidencia delictiva.







OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: REDUCIR EL NÚMERO DE FALLECIDOS QUE GENERAN LOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO																		
PROMOVER LA FISCALIZACIÓN DE INSTANCIAS NACIONALES, REGIONALES, LOCALES																		
DE 02.05.00	Nº DE OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN REALIZADOS	OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN	2	1	2	2	2	2	2	2	2	1	1	1	2	19	260.00	GOBIERNO LOCALES (SUPERVISAR)
DE 02.05.06	A7	Realizar operativos de fiscalización para emitir parámetros informales de transporte público.																
DE 02.05.08	A8	Fiscalizar a las empresas de servicios que realizan labores de mantenimiento o reparación de sus servicios con la finalidad de que cumplan con la reparación de la vía pública.	% DE EMPRESAS FISCALIZADAS	9.0%	9.0%	9.0%	9.0%	9.0%	9.0%	9.0%	9.0%	9.0%	9.0%	9.0%	9.0%	9.0%	100.00	GOBIERNO LOCAL (COORDINAR Y SUPERVISAR)
MEJORAR LA RESPUESTA EN ATENCIONES DE EMERGENCIA																		
DE 02.10.00	A9	Capacitar a personal de salud en atención pre hospitalario y transporte asistido (personal de las ambulancias).	% DE PERSONAL CAPACITADO TOTAL DE PERSONAL DE LOS SERVICIOS DE EMERGENCIAS Y AMBULANCIAS	9.0%	9.0%	9.0%	9.0%	9.0%	9.0%	9.0%	9.0%	9.0%	9.0%	9.0%	9.0%	9.0%	260.00	DRESA - GOBIERNO REGIONAL (COORDINAR)
OBJETIVO ESTRATÉGICO 3: REDUCIR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR																		
MEJORAR LAS CAPACIDADES PARA LOS CIUDADANOS FAMILIARES																		
DE 03.01.00	A10	Implementar el programa de desarrollo de competencias parentales (protección familiar) para evitar violencia sexual en niños niñas y adolescentes.	Nº DE BENEFICIARIOS EN EL PROGRAMA	15	16	15	16	15	16	15	16	15	16	15	16	156	300.00	GOBIERNO LOCAL (SUPERVISAR)
DE 03.01.05	A11	Implementación de acciones preventivas en casos de riesgo de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar en ciudades con altos índices de violencia.	Nº DE GOBIERNO LOCALES QUE IMPLEMENTAN ACCIONES PREVENTIVAS EN CASOS DE RIESGO DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR	1												3	300.00	GOBIERNO LOCAL (COORDINAR Y SUPERVISAR)
DE 03.01.08	A12	Implementar medidas para prevenir y sancionar a nivel local el acoso sexual en espacios públicos.	Nº DE GOB. LOCALES QUE IMPLEMENTAN MEDIDAS PARA PREVENIR Y SANCIONAR A NIVEL LOCAL EL ACOSO SEXUAL EN ESPACIOS PÚBLICOS	2												3	300.00	GOBIERNO LOCAL (SUPERVISAR)
MEJORAR LA RESPUESTA DE LOS GOBIERNO LOCALES																		
DE 03.04.00	A13	Realizar alianzas territoriales para facilitar la denuncia, persecución y debida judicialización de los casos de violencia y de agresión, grupos en situación de vulnerabilidad.	Nº DE ALIANZAS TERRITORIALES REALIZADAS	1												3	300.00	GOBIERNO LOCAL (COORDINAR Y SUPERVISAR)
MEJORAR EL PROCESO DE GESTIÓN DE ATENCIÓN																		
DE 03.06.01	A14	Implementar el protocolo interinstitucional de acción frente al feminicidio, tentativa de feminicidio y violencia de pareja de alto riesgo.	PROTOCOLO IMPLEMENTADO													1	300.00	GOBIERNO LOCAL (COORDINAR Y SUPERVISAR)
PROMOVER LA REINSENCION SOCIAL DE AGRESORES																		
DE 03.07.02	A15	Implementar servicios de atención, reducción y aislamiento para varones y personas agresoras, a través de los Centros de Atención Institucional (CAI).	Nº DE BENEFICIARIOS	1												6	300.00	MINIUS (COORDINAR)



OBJETIVO ESTRATEGICO 4: PROMOVER ESPACIOS PUBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO												
PROMOVER EL TRABAJO ARTICULADO ENTRE LA POLICIA Y MUNICIPALIDAD												
DE 04.01.00	PROMOVER EL TRABAJO ARTICULADO ENTRE LA POLICIA Y MUNICIPALIDAD											
DE 04.01.01	A16	Implementar el Plan Estratégico Vecindario Seguro, patrullaje preventivo por sectores bajo el enfoque de policía comunitaria en comisarías básicas.	N° DE COMISARIAS QUE IMPLEMENTAN EL PLAN ESTRATEGICO VECINDARIO SEGURO	COMISARIAS QUE IMPLEMENTAN EL PLAN ESTRATEGICO VECINDARIO SEGURO								REGION POLICIAL - GOBIERNO LOCAL (SUPERVISAR)
DE 04.01.02	A17	Ejecutar al 100% el servicio de patrullaje local integrado en las ciudades capitales donde la victimización de delitos patrimoniales es superior al promedio nacional.	N° DE CIUDADES CAPITALES QUE REALIZAN PATRULLAJE INTEGRADO	CIUDADES CAPITALES QUE REALIZAN PATRULLAJE INTEGRADO								REGION POLICIAL - GOBIERNO LOCAL (SUPERVISAR)
DE 04.01.03	A18	Elaborar Mapas Integrados que incorporen como fuente los mapas de riesgo y de delitos en los 150 distritos priorizados a nivel nacional (en base al indicador compuesto de homicidios, delitos carcelario y victimización).	N° DE DISTRITOS QUE ELABORAN MAPAS INTEGRADOS	DISTRITOS QUE ELABORAN MAPAS INTEGRADOS								REGION POLICIAL - GOBIERNO LOCAL (SUPERVISAR)
DE 04.01.04	A19	Implementar el Sistema de Cámaras de Video Vigilancia y radios integrados entre la PNP y los Gobiernos Locales de Lima Metropolitana y Callao.	N° DE DISTRITOS DE LIMA METROPOLITANA Y CALLAO QUE IMPLEMENTAN SISTEMA DE CAMARAS DE VIDEO VIGILANCIA Y RADIO INTEGRADO	DISTRITOS DE LIMA METROPOLITANA Y CALLAO QUE IMPLEMENTAN SISTEMA DE CAMARAS DE VIDEO VIGILANCIA Y RADIO INTEGRADO								REGION POLICIAL - GOBIERNO LOCAL (COORDINAR Y SUPERVISAR)
DE 04.02.00	RECUPERACION DE ESPACIOS PUBLICOS											
DE 04.02.01	A20	Instalar sistemas de iluminación y alerta en espacios públicos con poca o nula iluminación según mapas de riesgo.	N° DE DISTRITOS QUE INSTALAN SISTEMAS DE ILUMINACION Y ALERTA	DISTRITOS QUE INSTALAN SISTEMAS DE ILUMINACION Y ALERTA								GOBIERNO LOCAL (SUPERVISAR)
DE 04.02.02	A21	Recuperar espacios públicos mediante infraestructura urbana, atención policial y participación ciudadana.	N° DE ESPACIOS PUBLICOS RECUPERADOS	ESPACIOS PUBLICOS RECUPERADOS								REGION POLICIAL - GOBIERNO LOCAL (SUPERVISAR)
DE 04.03.00	FORTALECIMIENTO DEL SERENAZGO MUNICIPAL											
DE 04.04.01	A22	Formar y capacitar a los serenos en centros especializados.	% DE SERENAZGOS FORMADOS Y CAPACITADOS EN CENTROS ESPECIALIZADOS	SERENAZGOS FORMADOS Y CAPACITADOS EN CENTROS ESPECIALIZADOS								GOBIERNO REGIONAL / LOCAL (EJECUTAR, COORDINAR Y SUPERVISAR)
DE 04.04.03	A23	Implementar Bancos de Información de Serenazgo al nivel regional (Nacional/Macro Región/Región).	N° DE REGIONES QUE IMPLEMENTAN BANCOS DE INFORMACION DE SERENAZGO	REGIONES QUE IMPLEMENTAN BANCOS DE INFORMACION DE SERENAZGO								GOBIERNO REGIONAL / LOCAL (COORDINAR Y SUPERVISAR)
DE 04.04.05	A24	Aprobar instrumentos técnicos y/o normativos sobre el servicio de Serenazgo.	N° DE INSTRUMENTOS TECNICOS Y/O NORMATIVOS APROBADOS	INSTRUMENTOS TECNICOS Y/O NORMATIVOS APROBADOS								GOBIERNO LOCAL (COORDINACION)
DE 04.05.00	PROMOVER LA PARTICIPACION CIUDADANA PARA UNA ADECUADA PREVENCION DEL DELITO											
DE 04.05.05	A25	Focalizar las rondas mixtas en la PNP y la Junta Vecinal de Seguridad Ciudadana con el apoyo de Fiscalizadores y Serenazgo de las municipalidades.	% DE DISTRITOS CON RONDAS MIXTAS ENTRE POLICIA Y JUNTAS VECINALES	DISTRITOS CON RONDAS MIXTAS ENTRE POLICIA Y JUNTAS VECINALES								REGION POLICIAL - GOBIERNO LOCAL (SUPERVISAR)
DE 04.05.06	A26	Implementar mecanismos de medición de cuentas públicas trimestrales sobre acciones y resultados de política local de seguridad ciudadana.	% DE DISTRITO DONDE LOS CODISEC REALIZAN RENDICION DE CUENTAS PUBLICAS TRIMESTRALMENTE	DISTRITO DONDE LOS CODISEC REALIZAN RENDICION DE CUENTAS PUBLICAS TRIMESTRALMENTE								REGION POLICIAL - GOBIERNO LOCAL (COORDINAR Y SUPERVISAR)
DE 04.05.07	A27	Brindar información sobre delitos, tasas y factores de riesgo a la PNP por parte de la Junta Vecinal de Seguridad Ciudadana.	% DE JUNTAS VECINALES QUE BRINDAN INFORMACION A LA PNP	JUNTAS VECINALES QUE BRINDAN INFORMACION A LA PNP								REGION POLICIAL / GOBIERNO LOCAL (SUPERVISAR)





Componentes	OE	N°	Acción Estratégica	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Programación Mensual												PRESUPUESTO	Responsable de Ejecución
						ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DEC		
						Mes Anual													
	ADICIONALES	A37	Gestión de Fortalecimiento de la Seguridad Ciudadana	N° DE FOROS DE SEGURIDAD CIUDADANA	FOROS DE SEGURIDAD CIUDADANA					1					1			42,000.00	SECRETARIA TECNICA DEL CORESEC CALLAO
		A38	Implementar estrategias para evitar la desercion escolar	N° DE ESTRATEGIAS IMPLEMENTADAS	ESTRATEGIAS IMPLEMENTADAS						1				1			100.00	DIRECCION REGIONAL EDUCACION DEL CALLAO (SUPERVISAR)
<b>TOTAL</b>												<b>72,810.00</b>							

#### 4. Anexos

### ANEXO 1: ACTA DE VALIDACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2023 (EN PROCESO)

Callao, 03 de Junio de 2022



SR. DANTE JOSÉ MANDRIOTTI CASTRO  
PRESIDENTE DEL CORESEC CALLAO



GRAL. EP. JOSÉ SOSA DULANTO BADIOLA  
RESPONSABLE DE LA SECRETARÍA  
TÉCNICA DEL CORESEC CALLAO

**ACTA DE VALIDACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA REGIÓN CALLAO 2023**

Siendo las 10:24 horas del día 13 de julio del 2022, mediante el uso del aplicativo ZOOM, se llevó a cabo la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Regional de Seguridad Ciudadana del Callao, esta sesión se realiza de forma virtual ante la coyuntura de la emergencia sanitaria a nivel nacional por el COVID-19, con la presencia en la aplicación de los integrantes del Comité de Seguridad Ciudadana, cumpliendo con el quórum de acuerdo a la Ley N° 27933, su Reglamento y Directivas del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, el Presidente del Comité Regional de Seguridad Ciudadana del Callao da por iniciada la presente Sesión Ordinaria.

Se dio lectura al punto en la agenda: Validación del Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana de la Región Callao 2023, estando presentes las siguientes autoridades:

Miembro del Comité	Cargo	Institución
SR. DANTE JOSE MANDRIOTTI CASTRO	Presidente	GOBERNACIÓN REGIONAL DEL CALLAO.
DRA. JULIA ESTHER ESQUIVEL APAZA	Miembro	CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE VENTANILLA
ING. CARLOS ALFONSO CALERO FARIAS	Miembro	PREFECTO REGIONAL DEL CALLAO
DR. ROBERTO EDUARDO LOZADA IBAÑEZ	Miembro	JUNTA DE FISCALES SUPERIORES DEL DISTRITO FISCAL DEL CALLAO
DRA. DELCY YANIRI HEREDIA SILVA	Miembro	OFICINA DEFENSORIAL DEL PUEBLO DEL CALLAO
GRAL. PNP. JORGE LUIS CASTILLO VARGAS	Miembro	REGION POLICIAL DEL CALLAO
DR. PEDRO JORGE LOPEZ BARRIOS	Miembro	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL Y COPROSEC DEL CALLAO
SR. DANIEL JUAN MALPARTIDA FILIO	Miembro	MUNICIPALIDAD DISTRITAL Y CODISEC DE BELLAVISTA
SR. RAMON RICARDO GARAY LEON	Miembro	MUNICIPALIDAD DISTRITAL Y CODISEC DE LA PUNTA
DR. PEDRO CARMELO SPADARO PHILLIPS	Miembro	MUNICIPALIDAD DISTRITAL Y CODISEC DE VENTANILLA.
ING. ANIBAL NOVILO JARA AGUIRRE	Miembro	MUNICIPALIDAD DISTRITAL Y CODISEC DE LA PERLA
SRA. JADE ELISA VEGA VEGA	Miembro	MUNICIPALIDAD DISTRITAL Y CODISEC DE LA MI PERÚ
MAG. MARIA VICTORIA MADRID MENDOZA	Miembro	DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN - DREC
SR. JUAN CARLOS AYOSA PALOMARES	Miembro	INSTITUTO PENITENCIARIO DEL CALLAO.
SRA. LUZ AMELIA SANCHEZ AREDONDO	Miembro	COORDINADORA REGIONAL DE JUNTAS VECINALES - PNP DEL CALLAO.
BRIGADIER CBP CARLOS ENRIQUE GALLARDO NUÑEZ	Miembro	V COMANDANCIA DEPARTAMENTAL DEL CALLAO
DR. GUILLERMO AUGUSTO AGUILAR VELASQUEZ	Miembro	COLEGIO DE ABOGADOS
LIC. YSABEL CASTRO CRUZ	Miembro	COORDINADORA TERRITORIAL DEL CALLAO DEL PROGRAMA NACIONAL AURORA - MIMP

Una vez leído y revisado el Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana de la Región Callao, correspondiente al año 2023; y luego del intercambio de ideas, sugerencias, observaciones y del debate correspondiente, el Comité Regional de Seguridad Ciudadana del Callao por unanimidad valida la propuesta Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana de la Región Callao 2023, el cual deberá ser remitido al Consejo Regional para que sea aprobado mediante ordenanza regional, de conformidad con lo previsto en los artículos 37° inciso a) y 38° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

Y siendo las 11:35 horas de la fecha, se dio por finalizada la presente diligencia y como señal de validación y conformidad se adjunta la asistencia y captura de pantalla del acto de validación. Asimismo, como constancia del evento realizado firman el presidente del Comité Regional de Seguridad Ciudadana y responsable de la Secretaría Técnica del Comité Regional de Seguridad Ciudadana.

  
**GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**  
 .....  
**DANTE MANDRIOTTI CASTRO**  
**SR. DANTE JOSÉ MANDRIOTTI CASTRO**  
**PRESIDENTE DEL CORESEC CALLAO**

  
**GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**  
 .....  
**Gral. de Brigada EP José Ivan Torres Verástegui**  
**Gerente Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil**  
**y Seguridad Ciudadana (e)**  
 .....  
**GRAL. EP (r) JOSÉ IVAN TORRES VERASTEGUI**  
**RESPONSABLE DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL**  
**CORESEC CALLAO**

